

## **CORTES GENERALES**

### DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

### **COMISIONES**

Año 2011 IX Legislatura Núm. 838

### **DEFENSA**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CIPRIÁ CISCAR CASABÁN

Sesión núm. 40

celebrada el miércoles 21 de septiembre de 2011

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Comparecencia del señor secretario de Estado de Defensa (Méndez Martínez), para informar sobre:	
— Los programas principales de modernización de la defensa. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/001552.)	2
— La situación del proceso de modernización de las Fuerzas Armadas, y en especial, del proceso de contratación y disponibilidad futura de los 8x8, así como de los sistemas aéreos no tripulados. Urgente. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número	
de expediente 212/001089.)	2

Página

2

Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRE-TARIO DE ESTADO DE DEFENSA (MÉNDEZ MARTÍNEZ), PARA INFORMAR SOBRE:

- LOS PROGRAMAS PRINCIPALES DE MO-DERNIZACIÓN DE LA DEFENSA. A PRO-PUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/001552.)
- LA SITUACIÓN DEL PROCESO DE MODER-NIZACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS Y, EN ESPECIAL, DEL PROCESO DE CON-TRATACIÓN Y DISPONIBILIDAD FUTURA DE LOS 8X8, ASÍ COMO DE LOS SISTEMAS AÉREOS NO TRIPULADOS. URGENTE. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001089.)
- LAS PREVISIONES DEL EJECUTIVO PARA HACER FRENTE A LA RENEGOCIACIÓN DE LOS MÁS DE 26.000 MILLONES DE EUROS DE DEUDA ADQUIRIDA POR LA COMPRA DE ARMAMENTO Y A LA CUAL EL GO-BIERNO NO PUEDE HACER FRENTE EN LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES ACOR-DADOS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLA-MENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 213/001140.)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, se abre la sesión. Vamos a proceder a tramitar el orden del día previsto, que es la solicitud de comparecencia del secretario de Estado de Defensa ante la Comisión de Defensa para informar sobre los programas principales de modernización de la defensa. Esta comparecencia se realiza a petición propia del Gobierno y también a petición de los grupos parlamentarios Popular y Catalán (Convergència i Unió) y, por tanto, se unirán las tres solicitudes.

Tiene la palabra en primer lugar el señor secretario de Estado, don Constantino Méndez Martínez.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Méndez Martínez): Señorías, comparezco

con el objeto de facilitar información relevante sobre la evaluación que la Secretaría de Estado ha hecho en relación con la situación financiera de las obligaciones contraídas en el proceso de obtención de los sistemas de armas que denominamos programas especiales de armamento, si bien haré referencias básicas al análisis de las causas y a las implicaciones que esta cuestión tiene en materia de capacidad operativa, sostenimiento, tecnología y base industrial propia; además, por extensión analizaré esta cuestión en un contexto más amplio, el del propio sistema de adquisiciones de la defensa.

Son muchas las conclusiones generales y particulares que se derivan del estudio. Les trasladaré las principales a lo largo de la comparecencia, aunque les adelanto que, en mi opinión, es imprescindible revisar el modelo de adquisiciones empleado durante más de quince años porque resulta insostenible e inadecuado para alcanzar los objetivos de una buena política de armamento y material; por tanto, insisto, debe ser objeto de reordenación. Se trata de una cuestión esencial que tiene causas complejas y de naturaleza estructural que han permanecido larvadas desde su puesta en marcha hace cuatro legislaturas. Es —ya lo he dicho e insistiré en ello a lo largo de toda mi comparecencia— un problema de naturaleza estructural, si bien también con inmediatas manifestaciones coyunturales.

Por otra parte, la necesidad de revisar el modelo de adquisiciones, si bien se manifiesta de forma más visible en su dimensión financiera no tiene su origen únicamente en esta cuestión ni trae su causa de los desajustes presupuestarios de los últimos ejercicios. Existen otros motivos de naturaleza industrial y de organización interna de las Fuerzas Armadas y del propio Ministerio de Defensa, que también aportan complejidad tradicional al problema y que incluiré en intervención, que sin duda contribuyen a explicar la deriva y el sobrecoste que el sistema de obtención de los grandes programas ha estado padeciendo.

Señorías, en el «Diario de Sesiones» consta una comparecencia anterior de esta Secretaría de Estado, celebrada el 24 junio del año 2009. En ella ya expuse el tema de los programas de inversión e hice hincapié en su impacto financiero, así como en las medidas que el Gobierno estaba ya adoptando. La toma en consideración de las obligaciones contraídas —insisto, obligaciones que no deudas— por la adquisición de grandes pro-

gramas y su elevado montante económico ya se debatió aquí. Por otra parte, en los foros en los que suele participar un secretario de Estado de Defensa esta cuestión también ha sido recurrente. Yo me estado refiriendo a ella de forma abierta. Hoy aquí, en sede parlamentaria, eje, por tanto, de la vida política, de la democracia española, quiero dejar depositada una evaluación de final de legislatura sobre esta cuestión. El próximo Gobierno de la nación que saldrá del Parlamento tras las elecciones generales de noviembre deberá enfrentarse a esta compleja situación desde el primer día. Considero que los informes que se han elaborado y se presentan hoy dejan el camino desbrozado y pueden contribuir a sentar las bases para el cambio hacia un modelo más viable y más eficiente; en todo caso, guiará nuestra acción de Gobierno si somos elegidos.

Permítanme expresar de forma sucinta los términos básicos de la cuestión que analizamos. El largo proceso de transformación y modernización de las Fuerzas Armadas llevado a cabo para adaptarlas a las nuevas misiones encomendadas exigió, dada la insuficiencia y obsolescencia de los sistemas de armas de que estaban dotadas hasta ese momento, un gran esfuerzo financiero que arranca a mediados de la década de los años noventa. Este proceso de modernización de los sistemas de armas ha sido especialmente intenso por lo que se refiere a los denominados programas principales de modernización, que en nuestro informe denominamos programas especiales de armamento, y a los que yo, por simplificación, llamaré a lo largo de mi intervención PEA. Los PEA, señorías, sin duda han contribuido decisivamente a la modernización y a la profesionalización de las Fuerzas Armadas y han desarrollado una capacidad industrial y tecnológica de la que España carecía. El proceso ha generado también empleo de alto valor añadido e inducido empleo en otros sectores asociados y ha sido un auténtico motor de cambios en las Fuerzas Armadas y en la industria. Ahora bien, el proceso de obtención se sobredimensionó desde su inicio respecto a la capacidad financiera del gasto asignado a la defensa, priorizando los costosos sistemas de armas convencionales, poco adecuados a los nuevos riesgos y conflictos, sin dar importancia suficiente a sistemas más eficientes que tuvieran como objetivo prioritario la seguridad y la capacidad operativa en los escenarios en los que realmente participamos y también en relación con los riesgos que realmente padecemos y, por tanto, en demérito de otras capacidades tecnológicas que es necesario, diría que es imprescindible, tener. Paralelamente, la intensidad del proceso de adquisición y su excesiva concentración en el tiempo dificultaron la aplicación de una buena técnica contractual y un buen control financiero y de gestión de los programas.

A mi juicio, el esfuerzo en la modernización de los sistemas de armas que se puso en marcha a finales de los noventa presenta un balance de luces y sombras. Si bien ha permitido a las Fuerzas Armadas obtener determinadas capacidades necesarias para cumplir sus misiones

con el nivel tecnológico adecuado y colocarse a la altura de sus aliados, el proceso iniciado entonces se ha desarrollado de forma poco planificada sobre la base de un modelo, diría, obsesionado en las adquisiciones pero sin tener en cuenta el impacto financiero de las mismas y su sostenimiento posterior; un modelo que creó una ilusión financiera totalmente alejada de la senda de gasto que los presupuestos de Defensa podían y pueden soportar; un modelo también alejado de la disciplina propia del gasto público y de una buena y ordenada llevanza. Esta falta de disciplina es, sin duda, la causa central de los problemas analizados y está referida también a un tiempo concreto, al periodo que va desde el año 1997 al año 2004, en el que se generaron más del 85 por ciento de las obligaciones que han de ser atendidas en el presente y en el futuro, y en el que se articularon las bases de un sistema de gestión débil que el tiempo ha demostrado que es inadecuado.

Cabe destacar, señorías, que las capacidades militares se obtienen en España según un modelo que implica un largo proceso de planificación que prepara la toma de decisiones para la selección de los distintos sistemas de armas y su posterior contratación. Este proceso de adquisición requiere un sistema de financiación a largo plazo que es aprobado por el Consejo de Ministros y que ha sido modificado en varias ocasiones para acomodar las desviaciones que se han ido produciendo. De este modo, quien tomó decisiones de adquisición en ese periodo, 1997-2004, difirió a futuros presupuestos y a futuros gobiernos el pago de tales compromisos, de tales obligaciones, inhibiéndose paralelamente del grave problema financiero que se originaría en el futuro, yo diría que un auténtico ejercicio de prestidigitación.

En suma, el nuevo escenario de las Fuerzas Armadas no se acompañó de un incremento en el nivel de esfuerzo financiero-presupuestario, manteniéndose la ficción de que era posible desarrollar la profesionalización, aumentar el esfuerzo en nuevas misiones y adquirir modernos sistemas de armas sin incrementar la dotación presupuestaria de presente y de futuro. El coste financiero que supone en el conjunto de los sistemas adquiridos o en curso de adquisición es elevado, excede la capacidad presupuestaria de los recursos que se asignan anualmente al Ministerio de Defensa y, por tanto, dificulta el funcionamiento global del departamento, dificultad que se acentúa dada la intensidad de las actuales restricciones al gasto. En todo caso, el marco actual de restricciones no es determinante para la cuestión que se analiza, porque fuera cual fuera la coyuntura esta cuestión afloraría con toda su crudeza. El ciclo actual anticipa el problema y obliga a buscar soluciones que, en todo caso, hubiera sido necesario encontrar dentro de pocos

Señorías, el problema aflora en una triple dimensión. El gasto comprometido en las adquisiciones no puede ser atendido con el nivel de esfuerzo financiero ordinario asignado a la política de defensa. Los gastos recurrentes de las nuevas adquisiciones se irán incor-

porando de forma progresiva, demandarán recursos que será imposible asignar y dificultarán la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas. La pretensión de atender el gasto de modernización con el presupuesto ordinario debilitará la política de profesionalización y también podrá llegar a afectar la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas. No se trata de una cuestión que pueda ser atendida solo desde la perspectiva y los resultados de los programas de austeridad y eficiencia, programas que el Ministerio de Defensa aplica con extrema diligencia e intensidad; tampoco debe deducirse que la cuestión pueda ser reconducir a medio plazo en el marco de los programas de contención del gasto y priorización de los sistemas, dinámica en la que el ministerio lleva tiempo adoptando las decisiones oportunas de contención, reducción y selección de prioridades. Sin embargo, señorías, deben implementarse soluciones que, por un lado, afronten en el corto plazo la insuficiencia presupuestaria actual que afecta a los programas de inversión y que, por otro, permitan ganar el tiempo suficiente para implantar medidas estructurales de revisión del proceso de adquisiciones cuyos efectos ya operen en el medio y largo plazo.

En todo caso, los informes elaborados que hoy les presento permiten, de presente y de futuro, acercarnos a esta cuestión, por fin, con el rigor necesario para acertar en la selección de las medidas que deban ser adoptadas para una reconducción eficiente de este problema. Por tanto, me propongo que esta comparecencia me permita analizar cuál es el origen de la situación en la que hoy se encuentran los PEA iniciados hace quince años, cuáles han sido las medidas que hemos adoptado a lo largo de esta legislatura para afrontar esa situación y revisar qué medidas de futuro deberán implementarse para sostener estos programas y reorientar el modelo de adquisición de las capacidades militares. En primer lugar, expondré los escenarios financieros y presupuestarios de los PEA, para lo cual les he proporcionado una serie de cuadros que apoyan y facilitan mi explicación. En la segunda parte expondré el análisis de la situación desde el punto de vista estructural y coyuntural. Lo haré en atención a tres lentes de enfoque: la financiera, la industrial y la institucional u organizativa. Por último, les expondré, en atención a mi experiencia de estos cuatro años al frente de la Secretaría, cuáles creo que deben ser las pautas del nuevo modelo de adquisiciones y cuáles las medidas a adoptar en el futuro, tanto para la consecución de ese modelo al que me refiero como para afrontar con una visión más inmediata la coyuntura de estos próximos años.

La Secretaría de Estado de Defensa constituyó un amplio grupo de trabajo que ha desarrollado una ingente tarea de recopilación y puesta al día de toda la información relativa a los PEA auditando la situación financiera y evaluando los resultados. De este modo se dispone ya de un conjunto documental que no solo refleja la situación de todos y cada uno de los pro-

gramas sino también de sus distintos impactos en cada ámbito de interés y su encaje en las previsiones presupuestarias de los próximos años. Hemos preparado una documentación que compendia los aspectos esenciales de la evaluación y el análisis efectuado sobre los diecinueve programas denominados PEA. El informe-resumen que les presento lleva por título Evaluación de los programas especiales de armamento y se compone de tres documentos que obran en su poder: el informe de análisis de la situación financiero-presupuestaria, el informe de bases para una estrategia financiera y el informe de análisis y propuestas de mejora del modelo de gestión del sistema de adquisiciones.

Presentaré ahora los datos esenciales del análisis realizado y el resumen de las proyecciones de gasto que hemos desarrollado. Para ilustrar la evolución económica de los PEA, su situación actual y su proyección futura se plantean diferentes cálculos incrementales que en el estudio y en los cuadros que tienen a su disposición se denominan como SPO, SP1, SP2 y SP3. Estos cuatro escenarios están descritos sintéticamente en el primero de los cuadros, el que denominamos cuadro A, para que no haya confusión en los términos de lo que cada uno de ellos representa. Seré, por tanto, muy esquemático en la presentación del análisis presupuestario y financiero e insisto en que me tienen a su disposición en la réplica para contestar a cualquier observación y consideración que juzguen necesario efectuar.

Empezaré por la situación presupuestaria en origen, denominada SPO. A los efectos de este estudio, ese escenario es el que recoge los compromisos de gasto derivados de la estructura obligacional original de cada uno de los programas especiales de armamento, y lo hacen en la misma cuantía con la que figuran en ese momento. Este escenario establece cuál era la situación contractual de partida. La base documental analizada aquí es todo documento que tuvo y tiene fuerza obligacional, que implique, por tanto, gasto para el Ministerio de Defensa; es decir, SPO incorpora las cuantías iniciales de los contratos, órdenes de ejecución, en el caso de los sistemas navales, y MOU en algunos casos, porque también existen obligaciones contraídas como Estado a través de acuerdos internacionales. Lo hace, insisto, en su configuración original. Para la totalidad de los PEA, SPO asciende al importe que ahí figura, 23.959 millones de euros. En todo caso, la contracción de las obligaciones para ese escenario —insisto, señorías— no ha sido lineal del tiempo sino que está muy concentrada. En la VI Legislatura, entre los años 1996 y 2000 se comprometieron 13.652 millones, que suponen el 51 por ciento del total; en la VII Legislatura, entre los años 2001 y 2004, se comprometieron 9.257 millones, que suponen el 34,7 por ciento del total; en la VIII Legislatura, entre los años 2005 y 2008, se comprometieron 3.723 millones, que suponen el 13,9 por ciento del total; finalmente, en la IX Legislatura, la que estamos concluyendo, entre los años 2008 y 2011, se comprometieron solo 59 millones de euros, esto es, un residual 0,3 por ciento del total.

Señorías, el escenario que denominamos SP1 coincide con los techos presupuestarios aprobados por el Consejo de Ministros asociados a los programas especiales de modernización de los que venimos hablando. La situación presupuestaria inicial SP1 es superior a la que figura en el escenario que acabamos de abandonar, el SPO, ya que la reserva de créditos que se hacen en técnica presupuestaria y que se autorizan por el Consejo de Ministros incorpora cuantías adicionales que intentan prever distintas contingencias que son habituales, y son de pura técnica presupuestaria, en los programas de inversión plurianual. Esos techos presupuestarios se revisan periódicamente. El último techo fue aprobado por el Consejo de Ministros en diciembre del año 2009 y fijó una cuantía total, que ustedes tienen su documentación, de 26.692 millones de euros. Debe señalarse, no obstante, que en paralelo al trabajo realizado para este informe que hoy les presento, cuyos documentos están en sus manos, el Ministerio de Defensa ha presentado ya una reprogramación que acomoda las estimaciones del gasto escenario real y permite fijar un techo presupuestario ajustado a la realidad de las obligaciones contraídas. Dicha reprogramación se basa en las mismas cifras que se derivan del análisis del escenario SP2 que veremos a continuación. Pues bien, señorías, el escenario que denominamos SP2 constituye el núcleo esencial del trabajo realizado. A efectos del presente estudio entendemos que es la resultante de calcular metodológicamente sobre la situación presupuestaria en origen, esa que hemos denominado SPO, un conjunto de desviaciones. Las desviaciones más significativas que suelen producirse en este tipo de programas a lo largo del tiempo son modificaciones contractuales sobrevenidas, partidas abiertos, colocados como tales al inicio de la contratación sin cuantía final predeterminada, revisiones de precio, penalizaciones aplicables al contratista por retrasos e incumplimientos que en ese caso minorarían el importe final, cambios de paridad en las partidas de los programas que están fijadas en divisas o, por ejemplo, importes asociados a la ampliación de seguros y garantías.

Como resultado del análisis de las desviaciones de los costes de los programas, se obtiene una horquilla de variación que se situará, en función de cómo se vayan materializando las distintas desviaciones, entre los 31.600 millones de euros y los 36.800 millones de euros. Insisto en que es una horquilla. Les recuerdo que los programas especiales de armamento, como muchos de estos grandes contratos en España y en cualquier sitio son contratos vivos. Ustedes tienen a su disposición un cuadro que hemos denominado cuadro D. En ese cuadro observarán en un acumulado, como una especie de ojo óptico, el peso de estas modificaciones, de estas desviaciones contractuales a las que me estoy refiriendo. Podrán ver que las modificaciones contractuales suponen el 14 por ciento; que las revisiones de precio suponen el 13 por ciento y que las partidas abiertas suponen el 5 por ciento. Por tanto, para la totalidad de los PEA, SP2 presenta una horquilla que en su parte baja, insisto, tiene como componente de expectativa de gasto 31.600 millones de euros y en su parte más alta 36.800 millones de euros. Para una mejor comprensión de esta información, los cuadros que denominamos E y F muestran de forma conjunta para la totalidad de los PEA los importes asociados a los diferentes efectos que contribuyen a determinar esta situación presupuestaria que hemos denominado SP2 y que, insisto, es la estimada en virtud de las modificaciones y alteraciones que se producen en la vida de los contratos de estos programas. Creo que es una información valiosa, hecha gráficamente de una manera que permitirá a sus señorías tener una rápida aproximación a esta cuestión.

Pues bien, señorías, finalmente, para comprender la importancia de estas previsiones futuras y del impacto de las obligaciones financieras comprometidas por el Ministerio de Defensa y reflejadas en este análisis, cuya situación presupuestaria SP2 acabamos de analizar, es necesario poner estas cifras en relación con las cantidades que el Ministerio de Defensa dedica al resto de las inversiones reales —como saben, también recogidas en el capítulo 6—, así como en relación con las demás necesidades que el capítulo 6 debe satisfacer para atender el funcionamiento ordinario de las Fuerzas Armadas y garantizar su capacidad operativa. Les recuerdo por tanto a sus señorías que el capítulo 6 del Ministerio de Defensa no solo financia los PEA, aunque ya son el programa de inversiones más importante; existen otras necesidades relacionadas con el armamento y el material no solo relevantes sino incluso esenciales para la operatividad de las Fuerzas Armadas que se satisfacen también con ese capítulo. Por tanto, hemos construido un último escenario, el que hemos denominado SP3, con el que se pretende contextualizar el coste real esperado de los PEA con la situación financiero-presupuestaria estimada en medio de la cual deberán desenvolverse las Fuerzas Armadas en el futuro. Para definir esa situación presupuestaria final denominada SP3 se ha planteado un sencillo ejercicio metodológico. Primero, se ha elaborado una proyección del capítulo 6 para los próximos años, hasta el año 2025, y se ha procedido a su comparación con las necesidades de financiación que plantea la situación presupuestaria SP2, todo ello a partir del ejercicio en curso, el año 2011. En segundo lugar, se han analizado el resto de las necesidades financiadas con el capítulo 6, especialmente los programas 122A y 122N, proyectando su posible impacto en los futuros años; les recuerdo a sus señorías que uno de esos dos programas que he citado, el 122N, tiene una enorme dimensión y la tendrá en el futuro, porque refleja el coste del sostenimiento. Por último, se han combinado los dos puntos anteriores para obtener lo que hemos denominado situación presupuestaria final SP3. Disponen de esa información en el cuadro G. Los diferentes programas de inversiones se presentan de forma acumulativa, y esa información pone de manifiesto la dificultad de gestionar este sistema y estas obligaciones en el nivel de esfuerzo en el que estamos actualmente.

Pues bien, señorías, una vez expuestas, aunque haya sido de forma sucinta, las grandes magnitudes de las futuras obligaciones y los posibles escenarios presupuestarios, entraré en un capítulo de consideraciones. La evaluación que hemos hecho de los PEA nos permite, por la inmensa importancia cualitativa y cuantitativa de estos, abstraer una serie de conclusiones generales que explican la deriva del conjunto del sistema de adquisiciones. El análisis de los PEA, tal y como se deduce de los cuadros que les he presentado, nos demuestra que el modelo estructural iniciado en 1997 será, desde el punto de vista financiero, no viable en el largo plazo. Paralelamente, esta misma evaluación acredita que, desde el punto de vista institucional, la organización de adquisiciones de la defensa no es adecuada para gestionar el volumen y la complejidad de estos programas. Aplicaré, como decía al principio, señorías, una aproximación que hemos denominado una lente financiera. El modelo de financiación de estos programas se ha fundamentado en el denominado sistema alemán, sistema que permite el diferimiento de los pagos a partir del momento de la entrega. Adicionalmente, en nuestro modelo, en el modelo español, el Ministerio de Industria anticipa créditos a tipo cero a los contratistas principales de Defensa. El sistema lo conocen ustedes genéricamente y no es necesario que se lo detalle, aunque lo tienen expuesto en un cuadro al que hemos denominado cuadro H. Basta ahora destacar que este modelo ha permitido al Ministerio de Defensa diferir un inmenso volumen de compromisos financieros, es decir, ha permitido no tener que dotar el capítulo 6, de inversiones del presupuesto del ministerio, en las cuantías que el proceso de adquisición de cada uno de los sistemas hubiese requerido desde el primer momento. De esta forma, este efecto, sin duda positivo y necesario en el momento de aprobación de los primeros programas, trasladó en el tiempo las obligaciones del pago, alejándolas del momento en el que se asumió la obligación. Pero ese momento de pago ha terminado por llegar, estamos inmersos en él, señorías, y lo estaremos durante los próximos veinte años cuando menos. Desde el punto de vista estructural, que ahora me interesa analizar, este modelo financiero tiene además un riesgo asociado muy importante, que introduce ineficiencias en todo el sistema, y es, señorías, que no incentiva comportamientos eficientes en el conjunto de los agentes institucionales e industriales implicados, provocando en todos ellos un fenómeno que ya en su día hemos denominamos un fenómeno de ilusión financiera, y no los incentiva por varios motivos: primero y ya comentado, por alejar en el tiempo el impacto presupuestario de las decisiones de gasto; segundo, porque la base industrial tampoco fue obligada a asumir riesgo alguno al recibir los flujos monetarios al tipo cero durante el largo período de tiempo de puesta en marcha de los programas y tampoco a incentivar sus curvas de aprendizaje. De esta forma, al albur del modelo, se adoptaron decisiones cuyo impacto presupuestario final no se manifestaría hasta muchos años más tarde; del mismo

modo, no se evaluaron tampoco en el momento de la toma de decisiones componentes iniciales que tienen un carácter esencial en el coste final de los programas, en concreto, el coste asociado al sostenimiento de los sistemas adquiridos, y de esta forma, finalmente, todo el riesgo futuro, y por tanto la responsabilidad, se desplazó a los presupuestos anuales ordinarios futuros. Esta ilusión financiera ha favorecido comportamientos adicionales que aportan mayores riesgos si cabe. Se ha favorecido la aprobación de programas bajo estructuras obligacionales e industriales poco viables y que aportan una gran incertidumbre sobre el impacto financiero final. Muchas de las desviaciones financieras de los programas que encuentran detalladas en la documentación de apoyo responden a este último efecto —lo acabo de poner de manifiesto en las gráficas que les hemos entregado—, y este, señorías, no es un tema menor, ya que su impacto final, como acabo de decir hace un instante, señala una horquilla de incertidumbre que, como les acabo de decir, puede ir desde los 31.000 hasta los 37.000 millones de euros. Por tanto, en el futuro esta cuestión lastrará la capacidad presupuestaria del Ministerio de Defensa, cuyo capítulo de inversiones puede quedar absorbido por el impacto de este gasto durante dos décadas. Pero además hemos de recordar que el presupuesto de inversiones no solo atiende el pago de los PEA, sino también de otros programas de adquisición de armamento tanto o más importantes desde el punto de vista operativo que los propios PEA; por ejemplo, las adquisiciones de vehículos blindados para zonas de operaciones o el amunicionamiento, pero también, contra el mismo capítulo, lo decía hace un instante, van todas las necesidades vinculadas al apoyo logístico y al sostenimiento de la totalidad del armamento en activo, un gasto esencial para asegurar unos estándares adecuados de operatividad. En el análisis que hemos señalado, que sus señorías tienen a su disposición, se acredita que se requerirían, aplicando estimaciones de carácter conservador, cuantías de dotación final del capítulo 6, capítulo de inversiones, que pueden alcanzar casi los 4.000 millones de euros en algunos de los próximos ejercicios, algo imposible en cualquier proyección sensata —que por cierto también hemos hecho- y que por otro lado equivaldría a doblar las máximas dotaciones históricas del capítulo 6 del presupuesto, que son las que se aprobaron para los ejercicios 2007 y 2008.

Señorías, paso a continuación al análisis de lo que hemos denominado dimensión industrial del modelo de adquisiciones. Lo haré brevísimamente. Empezaré por decir que las Fuerzas Armadas no producen sistemas de armas, sino que se apoyan siempre en una base industrial proveedora con la que se relacionan de muchas formas, pero especialmente, en nuestro país y en casi todos los países, a través de programas de adquisición. Dado que siempre hemos considerado que el extracoste que suponían estas inversiones para el contribuyente iba destinado a crear en España una base tecnológica e industrial de la que carecíamos, los grandes programas de moderniza-

ción deberían haber sido por su volumen y por su configuración el principal factor decisivo para la estructuración y la consolidación de nuestro sector industrial de la defensa. Ahora bien, el modelo industrial actual sobre el que se fundamenta la provisión de armamento y material en España descansó y descansa sobre tres empresas principales, proveedoras históricas de los grandes sistemas de armas del Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire. Cada una de estas empresas tiene sus peculiaridades, obviamente, y también es diferente el nivel de control que el Estado tiene sobre cada una de ellas. Las tres tienen sin embargo en común su origen público, su asentamiento en instalaciones del Ministerio de Defensa y su dependencia en mayor o menor medida de los presupuestos públicos, de las compensaciones industriales y de las tecnologías transferidas por empresas extranjeras. Estas empresas, obviamente, influyen de facto sobre elementos relevantes de la política de armamento y material. El modelo, señorías, de un contratista principal casi único por ejército, unido a otros factores que veremos después al analizar la dimensión institucional de este modelo, hace que el contratista opere como integrador, como plataformista, como canalizador de los flujos de financiación del programa, como contratista de los subsistemas y también como canal de relación con los tecnólogos extranjeros. A modo de ejemplo, les diré que estas tres empresas que he citado concentran la práctica totalidad de los 14.000 millones de euros de prefinanciación que se han recibido en la industria en la ejecución de los programas especiales de

Quiero volver a poner el acento en esta cuestión, señorías; quiero destacar que la cuestión de la capacitación de nuestras empresas es, créanme, un tema crucial. Pese a que existen algunos estudios, nunca se ha medido el efecto real de este esfuerzo de modernización y de las compensaciones industriales gestionadas por nuestras industrias y su impacto en la mejora de su competitividad y su capacitación. Tampoco se ha evaluado siquiera en términos de rentabilidad, esto es, comparando los procesos de capacitación con los sobreprecios asumidos por interponer una empresa nacional en una adquisición de tecnología extranjera. Sin duda los contribuyentes desearían estar seguros de que su esfuerzo de financiación ha sido eficiente y ha creado en nuestro país los activos tecnológicos e industriales necesarios. En suma, nuestro modelo ha estado excesivamente centrado en la mera producción de los sistemas. Bajo el argumento recurrente de la creación de empleo, se han adquirido productos y tecnologías extranjeras o nos hemos incorporado a programas multinacionales en curso a cambio tan solo de producir o ensamblar en España. Este esquema tan centrado en la producción bajo licencia de terceros no posibilita en el largo plazo el desarrollo autónomo del conjunto de la industria nacional vinculada a la defensa. Es decir, ya sea por la dependencia extranjera de las empresas nacionales en sistemas críticos o por la pertenencia a entidades empresariales en las que otras naciones ejercen una mayor posición de control, la realidad es que hoy nuestros principales programas de armamento no han incrementado en la medida en que hubiera sido deseable, desde el punto de vista industrial y tecnológico, nuestra autonomía y nuestra libertad de acción. Lejos de ello, el excesivo acento puesto sobre los procesos de mera adquisición y producción puede hacer que esa dependencia siga creciendo y se traslade a las fases de sostenimiento que en el tiempo se van a ir abriendo.

Me deben permitir sus señorías analizar ahora la cuestión desde la perspectiva institucional y del modelo de gestión, ya que cualquier análisis del modelo del que estoy hablando debe completarse con el que corresponde al funcionamiento de la organización que lo gestiona y, por tanto, dedicada a las adquisiciones para la defensa. Pues bien, señorías, muchas de las dificultades que se predican de los programas de defensa son universales a todos los países. Los largos ciclos de producción; los elevados costos de desarrollo, producción y sostenimiento; la continua adaptación a amenazas que son —lo saben su señorías— por definición cambiantes; los canales internacionales de dependencia y transferencia tecnológica; la tendencia a las sobreespecificaciones en el diseño previo de las características de los sistemas; las presiones y los intereses de la industria y un recurrente y largo etcétera que está en la literatura no solo de nuestro país sino universal son características comunes de los programas de adquisición militar en todos los países. Lo que varía es la adecuación de la respuesta institucional que da cada país a esas dificultades connaturales del entorno. Pues bien, esa respuesta se caracteriza en España —y este es un elemento diferenciador frente a otros países— por la dispersión y una cierta falta de especialización de la organización de adquisiciones. Estados Unidos, Francia, Alemania, Reino Unido, Suecia, Noruega, Finlandia, Italia o Israel, por tomar algunos ejemplos de los países más relevantes en el desarrollo eficiente de estas políticas, tienen organizaciones administrativas únicas y especializadas con responsabilidad en el conjunto de las adquisiciones para la defensa. Aunque en atención a su tradición jurídico-administrativa cada una de ellas tenga sus particularidades, esta manera de especializar un órgano en la gestión les permite defender en el conjunto de los programas y frente a terceros los intereses de la defensa nacional y, por tanto, definir e implantar estrategias unitarias, optimizar el empleo de todos los recursos económicos y materiales destinados a la defensa, desarrollar una comunidad de intereses tecnológicos e industriales y fomentar su influencia internacional, entre otros muchos aspectos que podría citar; en síntesis, señorías, asegurarse la defensa de los intereses nacionales y la optimización soberana del esfuerzo inversor que los contribuyentes realizan para la defensa. En nuestro país, sin embargo, se avanzaron los grandes programas de armamento en el periodo que vengo señalando, con todas sus dificultades inherentes, sin contar con una organización experta. La

creación, hace ya más de treinta años, del Ministerio de Defensa no ha ido evolucionando con la suficiente intensidad hacia esa concentración de las capacidades necesarias para la gestión eficiente de estos programas. Adicionalmente, el excesivo peso de los contratistas principales en nuestra política de armamento es una resultante de esa organización poliédrica de la que les estoy hablando. En suma, aquello que la Administración no alcanza a hacer pide que se lo haga el propio contratista. El esquema básico de los programas, esto es, un único contrato principal por programa, y la confusión de las fases de desarrollo y de capacitación con las fases de producción abundan en esa dificultad. Este modelo residencia gran parte del control del programa, incluso aspectos esenciales de su definición básica y en origen, en un contratista no siempre incentivado para optimizar los recursos públicos que se ponen a su disposición ni para desarrollar tecnologías que doten al tejido industrial español frente a los tecnólogos extranjeros de los que, por otra parte, suele depender. En este esquema de dispersión y fragmentación, las competencias propias de todo regulador público, por ejemplo, inspecciones o facultad sancionadora, no suelen poder emplearse con facilidad ni permiten un mayor control ni fortalecen la posición de cliente que tiene el propio ministerio frente al contratista. Gran parte de los riesgos financieros, industriales y de relación internacional de nuestro modelo se habrían soslayado o se habrían afrontado con mayor eficacia si hubiéramos podido contar desde el lanzamiento del primer programa con una organización única y especializada o, por lo menos, si la hubiéramos creado en su fase inicial.

Abordaré ahora, señorías, también de forma sintética, conclusiones básicas del diagnóstico estructural. Las conclusiones del diagnóstico estructural son claras. Hoy España tiene un volumen de obligaciones que se generaron casi en su totalidad durante los años 1997 a 2004. Esta situación nos obliga a hacer un esfuerzo compartido de responsabilidad, que ya hemos empezado a hacer, para afrontar estos compromisos. Tenemos, señorías, que reformular nuestro sistema de adquisiciones, mejorar la planificación y priorizar las capacidades realmente necesarias. Esto es precisamente lo que ha estado haciendo este Gobierno. En esta legislatura, nuestra prioridad ha sido dotar de medios más seguros a nuestros militares desplegados en zonas de operaciones. Por eso, a título de ejemplo, adquirimos los nuevos blindados Lince y RG-31, que desde marzo del año 2010 operan en Afganistán, donde han sustituido a los antiguos de BMR; nuevos blindados, señorías, que cuentan con la mayor protección contra minas del mercado y que han servido para salvar vidas de soldados españoles en varias ocasiones.

Señorías, este cambio de prioridades no es exclusivo de España. Estados Unidos está inmerso en un proceso de revisión del modo en que se gasta en el Pentágono el dinero, y sin embargo son paradigmáticos el control y la orientación que de continuo ejerce Estados Unidos sobre cada uno de sus programas y sobre cada una de las empresas que le hacen sus suministros. El Reino Unido acaba de renunciar a grandes programas ya en marcha y a operar portaviones en solitario. Anuncia que mantendrá una flota de larga duración de no más de cien Eurofighter, reestructura incluso su fuerza y proclama que para proteger mejor a su industria nacional acudirá, como posición de partida, al mercado abierto, que lo hay, por cierto, para muchos aprovisionamientos, en un mundo, señorías, cada vez más globalizado y más interdependiente. Francia, por su lado, renuncia desde su libro blanco a la autonomía absoluta en esta materia y fija distintos niveles de protección de su industria nacional, al tiempo que sanea empresas públicas y reorienta, para evitar solapamientos, el conjunto de todas ellas. Sin embargo, los problemas de los demás no deben consolarnos; nosotros tenemos nuestras propias y específicas dificultades. En primer lugar, ya lo he dicho, no contamos con una organización especializada que pueda, desde sus competencias, reaccionar ante la crisis, reorientar la situación y redefinir la ambición del modelo. En segundo lugar, todos estos países y otros que ya cité con anterioridad cuentan, eso sí, con una base industrial y tecnológica sólida, competitiva, diversificada, con productos propios, que no dependen tanto como la nuestra de eso que denominamos la ciclicidad y, por tanto, no están tan pendientes de los presupuestos del Estado. En tercer lugar, la política de adquisición de esos países ha estado más alineada que la nuestra con la capacidad financiera real del país y con la capacidad real de sus empresas contratistas principales.

Breves conclusiones sobre el diagnóstico coyuntural. Al margen del análisis de fondo, que —insisto— es el que más me preocupa y sobre el que volveré dentro de un instante, la coyuntura actual se caracteriza por el hecho de que están aflorando ya las debilidades y las malas definiciones estructurales de nuestro modelo. De esta forma, en el momento en el que se agotan los flujos de prefinanciación que ha estado suministrando el Ministerio de Industria, en ese horizonte de algo más de 14.000 millones de euros de los que les he hablado al principio de mi intervención, y que también merma la posibilidad de generar créditos extraordinarios, en el momento en que las obligaciones de pago del Ministerio de Defensa se incrementan en esa curva de obligaciones futuras que alguien escribió en un trazo difícil de atender ya en su momento, se incrementan, precisamente como consecuencia de los impactos de la crisis presupuestaria, las dificultades sobre la viabilidad financiera del modelo. Es decir, la política de ajuste incide precisamente en el punto de inflexión de un modelo financiero que hasta ahora había ocultado los problemas estructurales del mismo. Desde un punto de vista coyuntural, resulta necesaria, yo diría que imprescindible, una nueva reprogramación de los calendarios de pago del ministerio que los desplace cinco años y que incluya una refinanciación o redistribución de los créditos disponibles en el Ministerio de Industria, de tal forma que, alejando las obligaciones inmediatas de pago, se desplace ese punto de inflexión del modelo financiero, poco pero lo suficiente, para poder adoptar las medidas de reconducción de mayor impacto estructural. Les confieso, señorías, que de entre las múltiples preocupaciones que ocupan la agenda del secretario de Estado de Defensa, la dirección de la política de recursos financieros y materiales tiene un lugar especial, un lugar preferente, y no es de extrañar por tanto que en el programa de mejora de la gestión estratégica de los recursos, del que informé ya en su día a sus señorías, que se implantó al comienzo de nuestra etapa y que ha sido la guía de muchos de nuestros trabajos, se articularan un buen número de planes y medidas que tenían por objeto reordenar el modelo de adquisiciones y someterlo no solo a un estrecho control sino también a vigorosas modificaciones. Si bien han sido muchas las iniciativas implantadas, me interesa conectar con este análisis y destacar algunas de ellas. En primer lugar, la propia iniciativa que nos ha traído hasta aquí, esto es, la decisión de auditar y evaluar los programas especiales de armamento que hemos realizado ya desde la secretaria. ¿Por qué quiero destacarlo? No solo por la importancia objetiva de la información que tienen desde ya en sus manos, sino porque hasta la fecha nunca se había abordado un análisis de conjunto del total de los grandes programas de obtención, y yo creo que no es casualidad. En esta evaluación, cuyas conclusiones someras ya he adelantado, se han tenido en cuenta los aspectos financiero-contractuales, los industriales y también los organizativos institucionales de todos los programas especiales. Por ello, este análisis global y también puntual otorga sin duda, créanme señorías, una visibilidad inédita a los elementos clave de nuestro modelo de adquisiciones, pero también determina y permite determinar conclusiones particulares sobre cada uno de los programas; algo que a su vez permitirá, incorporando la necesaria visión operativa, afrontar un proceso de reconducción de los principales programas, que busque, obviamente, la obtención de ahorros, pero también solvente algunas de las deficiencias estructurales de esos programas. Me referiré a ello más adelante, cuando hable de las medidas de futuro.

Señorías, durante esta legislatura hemos abordado también la revisión de tres aspectos esenciales del proceso de adquisición en su conjunto. En primer lugar, se ha optimizado la regulación orgánica de las contrataciones gracias a un ambicioso plan de concentración de todos los órganos de contratación. En segundo lugar, hemos revisado el proceso de planeamiento del recurso financiero y material, de forma que no se pueden aprobar programas con indefiniciones estructurales de partida que luego —lo comprobamos— lastran la larga vida de cada programa. En tercer lugar, se ha actualizado la normativa de obtención, que juzgábamos incompleta o, en todo, caso indefinida y, por ello, muy incumplida en la práctica. Esta revisión de normativa y de procesos básicos del sistema de adquisiciones permitirá en el futuro corregir algunas de las deficiencias estructurales esenciales del modelo, pero está implícito en esta comparecencia que estas reformas, con ser condición necesaria, no serán condición suficiente si no se realiza una transformación estructural del conjunto del sistema. Esto es, a pesar de la austeridad impuesta por el escenario económico, durante la legislatura no se han desatendido las necesidades más prioritarias, incluyendo el sostenimiento. Así se ha mantenido la operatividad de los sistemas en activo y se han realizado nuevas adquisiciones necesarias para la seguridad de nuestras tropas a las que ya he hecho referencia. Detallaré algo más, las recientes adquisiciones de estos modelos en el año en el que estamos, en el año 2011 —veinte unidades de tipo RG-31 y setenta y seis nuevas unidades tipo Lince—constituyen además una ampliación programada hace tiempo de las ya ejecutadas, que completan las que queríamos realizar a lo largo de la legislatura.

Pues bien, señorías, entre las medidas más destacadas que intentaba citar someramente a lo largo de esta legislatura en esta materia, quiero referirme por último a la importancia de la creación de CIDyS, la Consultoría Internacional de Defensa y Seguridad en torno a la empresa pública del Ministerio de Defensa (Isdefe) y bajo el control directo del ministerio. CIDyS, señorías es también un primer paso hacia la especialización de una actividad esencial en el conjunto del sistema, que es la actividad de apoyo institucional a la exportación. Su creación responde a una serie de necesidades estratégicas muy relacionadas con las debilidades estructurales del modelo y, en particular, con las que afectan a nuestras industrias. No se trata tan solo de fomentar la actividad exportadora de nuestras empresas o de ahondar en las relaciones internacionales del ministerio, sino de favorecer la reestructuración de nuestra base industrial, obtener el máximo de los retornos de las inversiones realizadas con los programas nacionales y optimizar en general los recursos que el ministerio ha puesto para estos procesos.

Me referiré ya directamente a las medidas. Señorías, las medidas de legislatura que he destacado sin duda preparan el terreno de esa reforma estructural; en todo caso, no ahondan en las debilidades del modelo y permiten adoptar nuevas medidas inmediatas y coyunturales. A la hora de abordar una solución al problema descrito ha de tenerse en cuenta que si bien las medidas tradicionales, incrementar la prefinanciación de industrias, reprogramar los pagos y las devoluciones, no serán suficientes para solventar una situación creada precisamente por su abuso, si resultarán esenciales para cubrir el desbalance actual y ganar así un tiempo precioso para implantar otras medidas de mayor impacto. Me referiré, por tanto, a continuación, a tres medidas de naturaleza puntual que intentan paliar los problemas inmediatos, pero que deben orientarse hacia esa solución estructural evitando la no viabilidad del conjunto del sistema. Estas tres medidas son: la reprogramación de los pagos y el aplanamiento de la curva de compromisos; el tratamiento de los compromisos asumidos por los contratistas principales y la reordenación de los propios PEA.

En primer lugar, la reprogramación es una medida necesaria para dar margen a la implantación de otras medidas de largo plazo. En atención a ello, y en contra de lo hecho en anteriores reprogramaciones, pretendo que aflore en el cálculo de los nuevos compromisos y de los nuevos calendarios el total del impacto financiero de los PEA, por lo menos la franja baja de la horquilla de los 31.000 millones de euros. En segundo lugar, señorías, les destacaré qué parte de los compromisos de pago asumidos por el Ministerio de Defensa están, por ese mecanismo que hemos citado antes de los anticipos de industria, jurídica y financieramente vinculados a las devoluciones que de las cantidades anticipadas deben realizar los contratistas principales de Defensa al Tesoro Publico. La compensación de estas obligaciones en la cuantía coincidente —que recuerdo que es aproximadamente de 14.000 millones de euros— es jurídicamente posible. Los detalles de la misma los tienen, de nuevo, en la documentación que les he adelantado, en particular en los cuadros I y J. Explicaré sintéticamente de qué estamos hablando. A partir del momento en que las empresas empiezan a entregar los sistemas adquiridos, el Ministerio de Defensa comienza a efectuar sus pagos; las empresas, a su vez, empiezan a devolver las cantidades recibidas en concepto de anticipos de industria. Se generan así flujos de pagos e ingresos que no pueden ser objeto de compensación mediante lo que técnicamente se denominan pagos en formalización; es decir, la Administración General del Estado es al mismo tiempo deudora y acreedora, ya que realiza pagos que son utilizados en parte para que el contratista principal le devuelva los anticipos concedidos. Este circuito financiero ya iniciado, esto es, esa corriente monetaria circular afectará durante la previsión de veinticinco años a 14.000 millones de euros. Pues bien, la compensación —compensación, que no condonación— de estas obligaciones en la cuantía coincidente es jurídicamente posible. Quiero destacar, por tanto, que debe plantearse como una medida jurídico-financiera de tratamiento de los compromisos asumidos y no como una condonación de deuda. Aparte de ser jurídicamente incorrecto, el riesgo moral asociado a un planteamiento semejante sería inasumible, redundaría en uno de los principales defectos estructurales del modelo: la ilusión financiera. Los efectos de esta propuesta pueden verlos también en la estimación anual promedio que hemos efectuado. La tienen recogida en los cuadros K y L.

Finalmente —hablaba de tres medidas—, la reordenación de los programas es, en mi opinión, la más importante de las tres medidas coyunturales. Lo cierto es que no debería ni considerarse como coyuntural, puesto que persigue una finalidad inmediata, la obtención de ahorros, que debe contribuir a aliviar tensiones financieras y macroeconómicas en el corto plazo; pero, asimismo, y con un enfoque estructural, debe permitir reorientar el contenido de los programas hacia las necesidades más

prioritarias que pueden ser diferentes de aquellas que se definieron inicialmente, entre las que incluyo como prioritaria la garantía del propio sostenimiento. Si bien en el futuro inmediato no se liberarán nuevos programas principales, siempre se podrán reconducir y redefinir, como es práctica habitual en otros países, los programas que están en curso, algo que se deberá hacer no solo para satisfacer las capacidades militares asociadas a cada uno de ellos sino también para garantizar la viabilidad del conjunto del sistema de adquisiciones. Estas son las medidas coyunturales.

Medidas estructurales. Estas medidas deben ir orientadas hacia la consecución de un modelo de adquisiciones diferente que garantice el cumplimiento de los objetivos de la política de armamento y de material. La finalidad primera y última del sistema de adquisiciones, la finalidad única de los programas de obtención no puede ser otra que garantizar a las Fuerzas Armadas el aprovisionamiento de los medios materiales adecuados para el cumplimiento de sus misiones. Otros planteamientos distintos, incluso adicionales, por ejemplo, entre los más empleados, la capacitación del sector industrial nacional o la propia creación de empleo, con ser relevantes deben estar supeditados, subordinados a la finalidad principal. Las medidas estructurales que les voy a citar, señorías, se pueden ordenar en atención a las tres lentes que he empleado antes. En primer lugar, una vez pasado el periodo de ajuste presupuestario, y en cuanto se reordene el nivel de ambición de la política de Defensa, habrá que incrementar estructuralmente el gasto en inversiones hasta situarlo en el nivel adecuado. La comparativa internacional de los porcentajes de gasto en defensa en relación con el PIB de otros países es solo una referencia que debe ser matizada en relación con la realidad de los objetivos que quiera tener nuestra política general en materia de defensa. En todo caso, dada la naturaleza especial del gasto en inversiones y dada su radical diferencia con el resto de los gastos ordinarios del Ministerio de Defensa, convendría diseñar y establecer un mecanismo jurídico-financiero diferente para el desarrollo del modelo de modernización, algo similar a una ley de dotación o a una ley de programación militar, como la que tienen los franceses. Las ventajas serían múltiples. Permitiría diferenciar a nivel político el debate sobre el gasto en defensa y desvincularlo de la tramitación y debate de los presupuestos generales, que tienen un enfoque de carácter puntual y anual. A nivel de gestión se podría vincular con el cumplimiento de los propios objetivos atribuidos a ese futuro organismo especializado en materia de adquisiciones de defensa. Finalmente, debería ser el canal legal para articular con coherencia las demás medidas de naturaleza financiera, algunas de las cuales acabo de comentar.

Es obvio que el modelo de financiación actual está agotado, por lo menos en lo que son sus planteamientos de carácter estructural. No se trata de no financiar actividades que así lo requieran sino de ir a un nuevo modelo financiero que reduzca en vez de ocultar los

riesgos asociados a los programas, por ejemplo, los riesgos de inmadurez tecnológica, como hacen todos los países; que reparta como mecanismo de motivación los riesgos entre todos los interesados, no solo contra el erario público; que no transfiera riesgos de desarrollo a las fases de producción; que evite la sobrefinanciación de los contratistas principales, porque hay toda una cadena de valor; que garantice que la cadena de suministro se beneficia de las ventajas financieras atribuidas al contratista principal; que incorpore para la aprobación de cada programa estudios de viabilidad con la totalidad del impacto financiero asociado, esto es, en atención a las distintas alternativas y modalidades de suministro con las que cabe atender la obtención de la capacidad; también que detecte y diagnostique las desviaciones, y a poder ser sus causas, durante la ejecución de cada programa.

Desde el punto de vista de las competencias de la Secretaría de Estado de Defensa, puedo anunciarles, además, que en las próximas semanas publicaremos una reflexión sobre la estrategia industrial de la defensa. Con la finalidad de alinear los intereses industriales de la defensa a la realidad de nuestro entorno, plantearemos en ese documento, a modo de documento de debate, los principios configuradores de lo que consideramos que debe ser el modelo industrial de la defensa en España y también el modelo de relación del Ministerio de Defensa con su base industrial. Algunos de los elementos que contendrá ese documento de reflexión ya se los he adelantado hoy, aunque sea someramente. En todo caso, toda la materia relativa a los programas exige definiciones estratégicas de alto nivel realistas y sensatas a fin de alinear los diversos intereses de lo que podríamos denominar al modo anglosajón —y deberíamos hacerlo— la comunidad de la defensa. Para ello se requiere, de todos modos, una organización especializada, capaz de articular y sustentar esas definiciones estratégicas de alto nivel y de defender los intereses soberanos de la defensa nacional asociados a la política de armamento y material.

Concluyo con la referencia a ese modelo organizativo. Aunque se ha hablado con frecuencia, señorías, de crear una agencia de adquisiciones, lo de menos es el nombre y lo de menos es la forma jurídica. La forma debería ser aquella que dentro de nuestro acervo y tradición administrativa mejor se adecue a los objetivos que finalmente se le asignen. Yo me limito ahora a insistir en la necesidad de disponer de una estructura ad hoc para este sistema. Las razones para su creación son muchas y creo haber comentado la mayoría de ellas, pero se podrían resumir en la imposibilidad e inviabilidad de seguir con la dispersión organizativa actual. Debemos apostar por una organización única y especializada en materia de adquisiciones para la defensa que nos permitiría optimizar los recursos y las herramientas competenciales asignadas a la política de armamento y material, hoy dispersas entre demasiados agentes, como creo haber puesto de manifiesto.

Termino. Quiero insistir en que el impacto financiero de los PEA es una cuestión medular en el ámbito de la política de defensa, porque afectan a nuestra capacidad financiera para atender las obligaciones presentes y futuras, pero también afecta al nivel de las capacidades que tratamos de obtener para garantizar un óptimo de capacidad operativa en nuestras Fuerzas Armadas y en la adecuación de las mismas a nuestros objetivos en política de defensa; afecta a nuestra arquitectura tecnológica e industrial y, por tanto, a nuestra autonomía y soberanía; afecta al que denominamos proceso de modernización y transformación de nuestras Fuerzas Armadas y a su proyección internacional; afecta a la calidad del modelo de gestión de los sistemas de obtención y adquisición de nuestras capacidades; finalmente, afecta a la manera en la que debemos gestionar los recursos que los contribuyentes ponen a disposición de la política de defensa y también al nivel de esfuerzo de su contribución en el sostenimiento de nuestras estrategias y nuestros compromisos con nuestros socios y aliados. Por todas estas razones, puedo asegurarles, señorías, que el Gobierno, con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista —apoyo que quiero agradecer hoy y muy especialmente a su portavoz en esta Comisión, don Jesús Cuadrado—, ha gestionado esta cuestión con responsabilidad, con sentido de Estado y también con los pies en el suelo; esto es, cumpliendo con los compromisos que otros Gobiernos adoptaron, aunque los cuestionamos y los criticamos; interrumpiendo el frenesí de nuevos ricos en el que cayeron esos Gobiernos; reordenando un modelo que tenía una grave deriva hacia una indisciplina de gasto; priorizando la inversión en lo que es necesario para la seguridad de nuestras tropas; implantando programas de austeridad, ahorro y eficiencia y sentando las bases de una gestión más ordenada para el presente y el futuro.

Señorías, insisto en que debemos otorgar a esta cuestión una importancia decisiva. El planeamiento de los recursos es un tema esencial en el ámbito de la defensa porque permite definir y anticipar escenarios y objetivos de futuro que afectan a las capacidades de las que es necesario dotarse no sólo a corto sino a medio y largo plazo. Pero obtener capacidades es algo más que adquirir capacidades. En todo caso, las capacidades que se adquieran deben ser las que se puedan llegar a pagar. Por otra parte, señorías, ya no se combate solo con armamento, es imprescindible poder seguir dotándonos de nuevas capacidades más adecuadas a los nuevos escenarios, a las nuevas misiones y a los nuevos riesgos, y para poder hacer todo eso es inexorable ser realistas y adecuar nuestra ambición a nuestras posibilidades.

Gracias, señor presidente. Quedo a su disposición.

El señor **PRESIDENTE:** Seguidamente damos la palabra a los portavoces de los grupos que desean intervenir.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Señor secretario de Estado, muchas gracias por su comparecencia y por la información que nos ha trasladado.

El día 12 de mayo del año 2010, a las nueve de la mañana el presidente del Gobierno subió a la tribunal del Congreso de los Diputados y en una comunicación breve, de veinticinco minutos, trasladó a la Cámara y al conjunto de los ciudadanos un antes y un después en el Estado del bienestar en España y en la capacidad de gasto del Gobierno, así como en las políticas del Gobierno. Creo que esta tarde estamos ante un particular 12 de mayo en el ámbito de la política de defensa. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presentó en la segunda quincena de agosto una petición de comparecencia de la ministra de Defensa para que informara sobre cómo tiene previsto el Gobierno hacer frente a la renegociación de estos 26.000 millones de euros, ya que en estos momentos existe un grave problema de refinanciación. La ministra de Defensa no ha comparecido, lo ha hecho el secretario de Estado; esto es lo propio en una democracia y en un sistema parlamentario. Después haré algunas consideraciones de evidente carácter crítico, pero quiero empezar por decirle que es usted una persona con coraje, porque a menos de una semana de la disolución de las Cortes ha cumplido con la petición de comparecencia efectuada por dos grupos parlamentarios, y después de haber dejado rastro en los diarios de sesiones en años anteriores ha venido a plantearnos, repito, a muy pocos días de la disolución de las Cortes, una situación de punto de inflexión en el ámbito de la financiación, de la compra de armamento en España.

Si algo podemos reprochar al Ministerio de Defensa—y es un reproche altamente político, aunque no se lo quiero formular a usted, señor secretario de Estado, sino a la ministra de Defensa— es que de la misma forma que a partir del 12 mayo del año 2010 varios ministerios comunicaron y trasladaron a la opinión pública y a este Parlamento la necesidad de renegociar la financiación y de rediseñar la asunción de sus responsabilidades financieras, en el caso del Ministerio de Defensa hemos tenido que esperar al tiempo de descuento, al final de la Legislatura para poder conocer este grave problema en el cual, evidentemente, está concernido el actual Gobierno, el de esta Legislatura, el próximo Gobierno, sea del color político que sea, y, evidentemente, el conjunto de las fuerzas parlamentarias.

Desde aquel 12 de mayo del año 2010 creo que todos sabemos que hemos vivido por encima de nuestras posibilidades respecto a la gestión pública de los Presupuestos Generales del Estado y —estos días también se ve— de los presupuestos de las comunidades autónomas. Me resulta chocante ver cómo han tenido que pasar tantos y tantos meses para que lo conozcamos con todo detalle, puesto que en el mes de agosto se nos ilustró a través de un artículo publicado en un medio de comunicación escrita. Hay un reproche político, y es que usted y el Gobierno, especialmente la ministra, hayan diferido

tanto en el tiempo el traslado a las Cortes Generales y al conjunto de la opinión pública un sistema de financiación de la adquisición de armamento, que usted ha calificado de insostenible y de inadecuado, lo que quiere decir que no solo hay un problema de crisis económica sino de modelo de gestión. Creo que usted mismo ha planteado una enmienda a la totalidad, a la forma de gestionar durante estos últimos años la financiación de la adquisición de armamento; una impugnación grave y profunda a la forma de financiación. También le tengo que felicitar porque nos ha expuesto un grave problema, pero ha escogido la opción, como le he dicho, llena de coraje, de plantearnos algunos escenarios de solución de cara al futuro. Insisto en que esta es una impugnación en profundidad a lo que hemos hecho estos últimos años, que ha sido básicamente una apuesta por la adquisición de armamento por valor de 30.000 millones de euros, lo que supone un 3 por ciento del PIB español. De esta deuda de 30.000 millones de euros se ha afrontado el pago aproximadamente de entre 4.000 y 5.000 millones de euros, por lo que quedan unos 26.000 millones, y usted mismo nos ha trasladado que durante el año 2011 ni siquiera se han podido cumplir todas las responsabilidades. De los diecinueve grandes programas de este año 2011 el ministerio ha podido asumir el pago de 204,5 millones de euros, cantidad inferior al compromiso de pago de 543 millones de euros inicialmente previstos para este año, con lo cual no estamos hablando de un problema a medio plazo sino de un problema real para este mismo año.

Le agradezco la sinceridad de sus palabras. Usted ha hecho autocrítica, ha dicho que el Gobierno ha estado obsesionado con las adquisiciones —creo que ha sido esto lo que ha expresado literalmente—, y también ha hecho algo que creo que es de justicia, que es extender esta responsabilidad a distintas legislaturas y a distintos gobiernos. Nos ha hablado de un plan de adquisición de armamento que básicamente arranca de la VI Legislatura. Todo esto nos lleva a algunas conclusiones. No me voy a extender porque creo que es muy grave lo que nos ha trasladado, aunque ha expresado con gran sinceridad las propuestas de futuro y debemos estudiar aquello que ahora el Parlamento ya conoce. Es evidente que se tendrá que producir una reducción o una tendencia al coste cero en el incremento de la adquisición de cualquier tipo de material de defensa de cara al futuro. Es evidente que, como usted ha apuntado, se tendrán que renegociar las responsabilidades financieras y el Ministerio de Defensa tendrá que afrontar estos 1.500 millones de euros anuales entre el pago de adquisiciones y el mantenimiento. En este sentido, las cifras de mantenimiento también son muy altas y nos recuerdan que hemos vivido por encima de nuestras posibilidades. Nos habla de que tenemos por delante veinte años, dentro de un escenario prudente, para reprogramar los pagos y para hacer frente a estas responsabilidades. Probablemente necesitaremos horas y días para valorar esta situación en sus justos términos, pero creo que tiene un calibre político muy importante

la comunicación a este Parlamento de una forma tan diferida con respecto a lo que han hecho otros ministerios para informar de la reducción en materia de obra pública especialmente o en otros capítulos. En este ejercicio de realismo y de reformulación, también en el futuro nos tendremos que replantear la dimensión del Ejército español y reflexionar sobre una reducción del número de efectivos.

En la parte final de su intervención ha hablado de que no solo se combate con armamento, y no puedo estar más de acuerdo con esta afirmación. Nuestro futuro está en la inteligencia, en la cooperación, en la integración regional y en la cooperación más intensa con nuestros socios de la OTAN.

En definitiva, y para concluir, personalmente he quedado bastante impactado por la información que usted nos ha trasladado. Evidentemente España no es aquel país que estaba deprimiendo a Italia y a Francia porque estaba a punto de superarlos en potencia económica, y supongo que en todas sus potencias. Tenemos que hacer un ejercicio de realismo, analizar estos datos, hacer autocrítica y crítica de carácter político, así como redimensionar nuestras posibilidades de cara al futuro. Insisto en que la intervención del Grupo de Convergència i Unió combina, por una parte, el reconocimiento a su asunción de responsabilidades, viniendo a informar al Parlamento a pocos días de su disolución —le quiero felicitar por esto—, y, por otra parte, un reproche político que se debe imputar a la máxima responsable del ministerio, que es la señora ministra, por no haber comunicado, como sí han hecho otros ministros, la necesidad de reformular las responsabilidades financieras de su departamento.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Beatriz Rodríguez-Salmones.

La señora RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA: Señor secretario de Estado, muchas gracias por su presencia, por su exposición y por la documentación tan completa, supongo —no la hemos podido ver en profundidad, ya que a mí concretamente me ha llegado a la una y media del mediodía; pero esto no es un reproche, las cosas son así—, que nos ha hecho llegar. A d e m á s , quiero felicitarle por el trabajo realizado. Es su última comparecencia en esta Legislatura como secretario de Estado. Creo que en su Secretaría de Estado se ha trabajado con mucha seriedad; hemos tenido muchos acercamientos desde el Parlamento, y hemos podido compartir las preocupaciones. Por todo ello, le agradezco su presencia, el trabajo, la documentación enviada y la labor realizada.

Dicho esto, y puesto que el señor Xuclà ha terminado mencionando a la señora ministra —a la que, si no tenemos otra oportunidad, quisiera decirle que nos despedimos de ella en esta Comisión con el máximo afecto y gratitud por los años que ha entregado a este minis-

terio—, a pesar de la gravedad de la situación me voy a permitir una broma, que es decirle que a usted le ha dejado solo, en esta materia no ha entrado. Hay una cuestión universal; si usted trata con cualquiera de las industrias, con cualquiera de los que han observado, verá que dicen: la ministra de esto no ha querido saber nada. Es un término coloquial. La ministra dijo una vez —y por eso me permito la broma— que nunca había ido a los toros. Me acuerdo de que en una entrevista me lo preguntaron y dije: Si no ha ido a los toros no puede gobernar en este país. No digo que le gusten ni que los apruebe, pero hay que verlos. Hay una frase que es coger el toro por los cuernos. Clarísimamente este toro no ha salido del burladero, ni cogido por los cuernos. Ha hecho una labor de lucimiento, en ocasiones una labor de acompañamiento apreciable, pero claramente en las tres cuestiones importantes no ha cogido el toro del ministerio, y este tampoco.

Dicho esto, señor secretario de Estado, ahora mismo hemos asistido — cómo se lo diría — a la comparecencia de un auditor contratado, de un auditor independiente, alguien de un servicio de estudios, alguien de una consultoría, al que al final de una legislatura se le encarga que realice un diagnóstico y que haga unas propuestas. Insisto en que estudiaremos con mucho detenimiento los documentos; es más, si estamos en el Gobierno y tenemos la confianza de los españoles, haremos buen uso de ellos; seguro que serán documentos útiles. Pero quiero decir que las auditorías se hacen al principio y no después de ocho años de gobiernos socialistas; después de cuatro años de responsabilidades de este Gobierno en este ministerio no se puede venir con una auditoría final y unas propuestas porque ni los que están en el Gobierno ni los que estamos en la Cámara somos auditores. El señor Xuclà ha hablado de una autoenmienda a la totalidad, y lo es, pero de lo que estamos hablando, en términos económicos, no es ni siquiera de eso, porque la enmienda se la ha hecho a algo sucedido en 1997. En términos de responsabilidad, de la responsabilidad que nos dan los españoles, que nos la dan para cuatro años, buscar un responsable hace quince no es admisible. Eso, sencillamente, no es admisible.

Por otro lado, esta cuestión no es nueva. Efectivamente, estamos inmersos en una crisis tremenda, que ha multiplicado los problemas y que en muchas ocasiones los ha hecho aflorar. Pero, señor secretario de Estado, sabe usted que de este problema hemos hablado el primer día que hemos tenido contacto parlamentario en esta Comisión, el primer día. Tengo aquí documentos muy interesantes que usted nos mandó en junio de 2009, porque entonces nosotros y ustedes manifestábamos una enorme preocupación por esto, exactamente por esta cuestión de los programas de armamento. Ya desde el primer día, la preocupación fue máxima; desde entonces, desde el primer día. Usted sabe que desde entonces —y por parte del Grupo Popular este ha sido un reproche constante— este ministerio ha bandeado este situación tan grave hablando como referencia máxima de los agujeros de un cinturón. Aquí no había más problema que apretarse el cinturón. Todo nuestro discurso no era un nuevo planeamiento, no era ni siquiera una reflexión, no era un planeamiento estratégico, la cuestión era administrar mejor, hacer planes de austeridad y apretarnos el cinturón, esto es, hacer más con menos. ¿Lo recuerdan ustedes? Entonces dijimos: Eso está muy bien. Se llama milagro y milagros ha de haber, pero no parece que sea lo que los españoles pidan a un gestor. Nosotros —y ahora lo tenemos que recordar— en 2008, en 2009 y en 2010 hemos hablado de la gravedad de esta cuestión. Repasen ustedes las cifras que ponían en los presupuestos, en la programación plurianual, en el calendario plurianual apaisado de las inversiones hasta el presupuesto de 2011, que fue realista. Son las cifras que ustedes habían planificado. Nosotros hemos hablado de la gravedad desde 2008 y usted lo sabe, porque sus comparecencias han sido siempre muy interesantes. Empezamos a hacerlo en 2008 porque fue el momento en el que afloraron los problemas, porque antes todos parecíamos más ricos, parecíamos felices. Usted hablaba de nuevos ricos, pero los gobiernos son ambiciosos cuando pueden y ponen procedimientos en marcha y pagos diferidos —lo hemos comentado antes— que han sido muy eficaces allí donde se han hecho. Ya lo hemos comentado, lo malo de la presupuestación alemana es que hay que ser alemanes para cumplirla, pero claro hay que ser alemanes desde el primer día y la legislatura siguiente y la otra y la otra. Aquí no hemos sido alemanes hasta hoy. No se puede decir que tienen la culpa los que de modo ambicioso y aplaudido pusieron en marcha la modernización de nuestros ejércitos, los que crearon, gracias a eso, un tejido industrial que debemos apoyar —es una de nuestras obligaciones—, porque es una de las capacidades de nuestros ejércitos, y que nos preocupa extraordinariamente. Eso no es mentalidad de nuevo rico, eso es ser un gestor ambicioso, como cuando el Gobierno del señor González hizo el AVE. ¿Qué se creerá España con el AVE? Pues mire usted, ahí está el AVE, se pagó el AVE, pero podíamos seguir en carretas y con los trenes de cercanías. No admito ese reproche inicial de 1997. Usted es muy libre de hacerlo, ahora bien, quince años después, el día de hoy, cuando esto ha aflorado, no puedo admitirlo. Nosotros en 2008 ofrecimos un acuerdo para lo que usted ha dicho, para la reprogramación de la financiación, para tener un planteamiento nuevo. Usted en 2008 nos dijo que estaban trabajando y que lo iban a traer y, además, unos y otros estuvimos de acuerdo en que la dimensión en el tiempo de estos programas requería un acuerdo de Estado y buscaríamos el máximo consenso. Estamos hablando de 2008 y hoy es el penúltimo día de esta legislatura. No es admisible aparecer, señor secretario de Estado, como un auditor fichado, independientemente de que es una de las cosas que se podría haber planteado. Usted sabe que en la Directiva de Defensa Nacional existe la obligación de presentar en esta legislatura, la que ahora termina, la que ya podríamos llamar pasada legislatura, un documento

conjunto Defensa-Economía precisamente sobre lo que usted ha traído aquí hoy. En la Directiva de Defensa Nacional está el compromiso para Defensa y Economía de presentar este documento. La obligación de presentar este documento conjunto en esta legislatura está en la Directiva de Defensa Nacional. Hemos ofrecido acuerdos de Estado, hemos ofrecido todos los pactos. Sabe usted que esta preocupación la hemos compartido. Venir a hacerlo hoy, penúltimo día de la legislatura, sencillamente no lo entiendo y no creo que tenga disculpa.

Le voy a poner unos puntos de partida. Nosotros no somos contables, pero ustedes, el Gobierno, tampoco; somos políticos. Ustedes son gestores y nosotros legisladores, pero somos políticos y tenemos que tener muy claras nuestras prioridades políticas. Nosotros no podemos oír decir con tranquilidad hoy que no se pueden emprender más programas, porque se van a emprender más programas, porque es indispensable para la seguridad de nuestro país, de nuestros ciudadanos e internacional que emprendamos nuevos programas, programas que han sido muy bien mencionados y que tienen otra dimensión tecnológica. Se van a emprender esos programas; se tienen que financiar esos programas y hay fórmulas. Nadie admitiría una demoledora intervención como esta de un gestor de una entidad financiera. No vale decir: Señores, está todo perdido; aquí no hay nada que hacer; no podemos invertir hasta 2030. ¿Pero cómo es posible? Estamos hablando de la defensa. Se tienen que dejar de hacer muchas cosas, pero hay cosas que jamás se van a poder dejar de hacer. Nuestros ejércitos necesitan estos nuevos programas y se van a hacer. Lo que hay que hacer es coger el toro por los cuernos. Las propuestas —creo que muy inteligentes— que usted ha puesto hoy encima de la mesa y que supongo que estarán más desarrolladas en estos documentos tenían que estar ya. Llevan ustedes ocho años en el Gobierno. No sé desde cuándo podían estar, pero no el último día, porque usted ha traído propuestas muy concretas. Le voy a poner un ejemplo. Una de las enmiendas que mañana viene del Senado es a un proyecto de ley que mañana quedará dictaminado, la ley del Centro Reina Sofía. Mi responsabilidad estaba antes en cultura, era portavoz de cultura. El Partido Popular, de acuerdo con el PSOE, entonces con la señora Chacón, que fue con la que yo hablé, elaboró la Ley del Museo del Prado en cinco meses, cuando el director del museo vino a decir que era indispensable; cinco meses, en plena catástrofe de relaciones entre los dos partidos. El Gobierno socialista ha tardado en hacer esa ley, que solo había que copiarla, para el Reina Sofía ocho años, cuando ya estaba hecha, estaba debatida y no había más que trasladarla. Se liaron, se liaron, se liaron y mañana aprobamos la ley. Cinco meses frente a ocho años. Se pueden solucionar los problemas, hay que buscarles soluciones y usted las ha traído.

En definitiva, le quiero preguntar algo sobre las cuestiones que usted ha propuesto. Ha hablado de una reprogramación de pagos y quisiera saber si es una propuesta que está elaborada o es algo que es necesario hacer.

Creemos que es especialmente importante todo lo que ha mencionado del capítulo presupuestario, financiero y contractual. Usted ha propuesto ahí reformas, pero reformas que nos da la sensación que no dice con buena voluntad y para ser estudiadas, sino que ya tienen muy estudiadas y dispuestas. Como le decía, haremos buen uso de ellas si las tienen ustedes ya maduras. Espero que nos den la confianza para ello.

Usted ha hablado de condonación y me ha interesado mucho; es de las pocas cosas que he podido ver en los documentos y lo ponemos entre comillas. Ha hablado de una ley específica. Fíjese que podíamos haber llegado a un acuerdo y podíamos tener esa ley ya. Me estoy anticipando, naturalmente, al futuro gobierno que venga, pero suena —y hemos hablado de ello— tener una ley de programas específicos, sacar esto, como hacen en muchos países, de lo que es puramente sección 14, Ministerio de Defensa. Esto tiene otra envergadura, tiene otra financiación y, por tanto, tiene otro debate y debe tener otro control parlamentario. Estamos hablando de un sistema presupuestario, financiero y contractual que usted nos pone encima de la mesa; estamos hablando de una reprogramación de pagos; estamos hablando de una ley específica; estamos hablando —importantísimo— de una estructura organizativa distinta. ¿Pero qué ha sucedido en cuatro años? Le digo cuatro años porque son los que yo llevo en esta responsabilidad y usted en el ministerio, pero podríamos hablar de ocho y también de treinta. ¿Qué ha pasado? Usted ha estudiado las fórmulas de implantación del nuevo modelo, si puede ser un organismo autónomo, una entidad pública empresarial, una sociedad mercantil estatal o una agencia estatal. ¿Y cómo estamos hablando de todo esto el último día de la legislatura? ¿Cómo es posible? ¿Por qué todas estas maduras soluciones se resumen en: No vamos a poder gastar; esto se ha terminado; en los próximos años no emprendemos nada? ¿Y las soluciones que usted nos trae? ¿Cómo es posible? Defensa no es que sea una prioridad, es que es la prioridad. Para un gobernante la seguridad de los ciudadanos y, por tanto, la defensa es la prioridad, que además lleva consigo todo un tejido industrial que tenemos que apoyar dentro, fuera, en la exportación, cuando somos clientes y cuando somos los propios gestores. Aquí tenemos un tejido empresarial público que nos importa mucho, como es Navantia o como es el sector espacial, del que deberíamos hablar. Aquí hay otra responsabilidad. No nos podemos lavar las manos y decir: Todo esto es imposible. Sencillamente, a estas alturas, le quiero decir lo contrario: Espero que cuando estemos en el gobierno contemos con el apoyo del Grupo Socialista —como contarían ustedes si, por lo que fuera, nosotros estuviéramos en la oposición— para poner en marcha las cuestiones que usted ha enumerado y nos ha traído aquí como un auditor independiente.

Le voy a hacer una observación. En las gráficas de apoyo que nos ha mandado —a lo largo del texto creo que no, por lo que he podido ver deprisa— me falta una

tercera columna, que es el sostenimiento. Si el gasto de adquisición, el ya demorado, el diferido, las obligaciones pendientes es grande, el sostenimiento es por lo menos otro tanto. Por tanto, aunque ahora mismo el sostenimiento no esté en este programa 122B, es necesario que a partir de ahora nada de lo que hablemos en ningún tipo de adquisiciones deje de tener al lado la vida entera del sistema, de la plataforma y, por tanto, los gastos que se derivan de su sostenimiento, que son —repito— otro tanto o más que la mera adquisición.

Estamos en el último día y no se me ocurre nada más que —repito— hacerle este reproche por su aparición —bienvenida— como auditor independiente y decir que han sido ocho, pero me gustaría escucharle, si lo tiene, algún análisis de las repercusiones europeas, es decir, qué sucedería si hubiera que trasladar este gasto a otro lado, si hubiera que condonar, si hubiera que hacer una reprogramación. ¿En la contabilidad europea —déficit, deuda, etcétera—, qué repercusión tendría esto? ¿Hasta qué punto se podrían considerar ayudas de Estado? ¿Qué soluciones nos estarían vedadas?

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Jesús Cuadrado.

El señor CUADRADO BAUSELA: Inicio esta intervención con poca vocación de pelea parlamentaria, aunque reconozco que el contenido del debate da para mucho. Creo que lo más reseñable de esta sesión parlamentaria —quiero destacarlo así— es que estamos —lo hemos reconocido todos y yo también lo voy a decir desde el principio— ante un buen trabajo, un excelente trabajo, que no se ha realizado, por supuesto, ni en unos meses ni en un año, estoy seguro. Todos los grupos parlamentarios tenemos constancia de que es así. Ha sido un trabajo muy bien hecho. Se ha empleado muchas veces la palabra auditor. No es un auditor el que presenta un texto —veremos el segundo que se ha anunciado que plantea unas propuestas, unas alternativas que son todo un programa de gobierno para un aspecto muy importante de nuestra política de defensa. Evidentemente, eso no lo hace un auditor, lo hace un ministerio que tiene un componente importante de la política militar, de la política de seguridad y defensa de España. Es un buen trabajo. Es un excelente trabajo. Conviene reconocer desde el principio el origen que motiva este esfuerzo que se ha hecho desde la secretaría de Estado. Aquí no ha habido un estudio que nos hayan traído, aquí ha habido una comparecencia del secretario de Estado el 29 de junio de 2009 en la que ya planteó esta cuestión. No es en el último día de la legislatura. Esta ha sido una cuestión central de la política planteada por el ministerio que preside doña Carmen Chacón, que ha sido citada reiteradamente en estas intervenciones. Es un tema central planteado como tal.

Segunda cuestión. Por justicia. No voy a entrar en las responsabilidades políticas —las hay, están ahí y tienen sus fechas, pero no es el día—, pero pondré un dato sobre

la mesa. El secretario de Estado, que nos habla del problema de financiación y de la necesidad que tenemos todos de un sistema viable de financiación, es responsable del 0,3 por ciento del total del problema. Por tanto, no es un secretario de Estado que viene aquí a decir que no planificamos bien una cuestión y ahora tenemos que plantear una alternativa a ese problema. No voy a insistir mucho más en ese asunto, pero es un problema que tenemos todos. No se trata de que existía una cuestión y ha habido ocho años para analizarla, auditarla y proponer alternativas, no, no. Se trata de que cuando se decidió un modelo, por ejemplo, no se decidió incorporar el sostenimiento. Alguien eligió mal el modelo. No se pasa de 23.000 millones a 31.000 o 36.000 por un milagro, sino porque algo no se hizo bien, porque no se planificó bien el modelo. Ahora tenemos que resolverlo. ¿Por qué hay que resolverlo? Porque se acerca —con su propio lenguaje, señora Rodríguez-Salmones— el toro, el toro de las devoluciones, del dinero que hay que pagar. El secretario de Estado tenía dos opciones, hoy y cuando vino aquí el 29 de julio de 2009, cuando ya había hecho un trabajo, porque nos dio un buen documento. Tenía dos opciones desde el principio: no hacer nada —ya llegará el toro— o enfrentarse al toro con las propuestas que ha traído aquí, que —repito— no son una autoría, son un plan de gobierno para un cuestión muy importante de la política de defensa de España, porque en su día se tomo una opción por un modelo de financiación, que fue aplaudido, es verdad; ¿cómo no aplaudir adelantar tanto dinero que no se devolverá hasta...? El modelo alemán es muy interesante, pero tiene que ser planificado desde el principio, no solo desde el punto de vista del gasto, sino desde el punto de vista de la planificación de las devoluciones que hay que ir haciendo en su momento. No voy a insistir mucho más en esto. Creo que se ha hecho un buen trabajo, reconozcámoslo. Es un buen trabajo sobre un problema que no es de ayer y que se ha hecho durante estos años. Esto no se le encarga a alguien y se hace en cinco días ni en cinco meses. Poner las cosas en su sitio en ese sentido me parece razonable.

En segundo lugar, el modelo no es sostenible. No ha habido ningún problema para presupuestar y financiar los Lince ni los RG-31 —ese tema no está en lo que debatimos hoy — ni los UAV ni muchos gastos que se han hecho para crear nuevas capacidades en nuestras Fuerzas Armadas. El problema del que hablamos es un problema muy preciso que tendrá que replantearse quien tenga que replanteárselo en el futuro en profundidad. Son decisiones de gastos tomadas, son capacidades. Tiene razón el secretario de Estado, no es lo mismo comprar capacidades que adquirir capacidades. Se pueden comprar muchas cosas, pero la cuestión no es esa, se trata de adquirir capacidades para una estrategia de seguridad del país y esa no es una cuestión estrictamente industrial ni de financiación. Eso no se hizo en su momento. Se comprometió al país. No somos el único país que se está planteando esta cuestión. ¿Por qué ha decidido Reino Unido bajar a cien Eurofighter en su

programación? ¿Por qué ha decidido Reino Unido prescindir de un portaviones autónomo? ¿Por qué ha decidido Estados Unidos en los últimos meses un recorte espectacular de sus capacidades militares? Estamos hablando de una cuestión que están planteándose todos los países desarrollados del mundo, que tienen que ajustar sus capacidades militares a sus posibilidades de financiación y a sus necesidades y prioridades reales de seguridad y defensa. Ese es un tema que se ha tomado en serio durante estos años y que estoy seguro de que todos los grupos parlamentarios se tomarán muy en serio en la próxima legislatura. Es un tema de una gran envergadura, es verdad, pero no es un tema que haya aparecido de pronto al levantar una alfombra. Esto tiene su historia y no voy a insistir en ella, pero es importante.

En tercer lugar, este es un asunto de Estado y tendría que ser planteado de manera inmediata como tal, no hay otra opción. Podemos discutir nuestra ambición a través de los Presupuestos Generales del Estado en materia de seguridad y defensa y estrictamente en materia de defensa, pero conviene recordar algunas cosas. No somos ni Francia ni Reino Unido. Por ejemplo, no somos una potencia nuclear ni tenemos esa voluntad que ha tenido Francia, y que en parte ya ha rectificado en su libro blanco, de ser una potencia militar autónoma. Nosotros somos el país que somos y tenemos la ambición que tenemos. Dedicamos un 1,2 por ciento de nuestro presupuesto —presupuesto OTAN, datos OTAN— a la política de defensa. Es un esfuerzo importante, que está en la línea del esfuerzo que dedican países como Países Bajos, Alemania y más que Italia. Conviene tener en cuenta este dato. Ahora bien, necesitamos crear el bien público de la seguridad con las capacidades financieras que tenemos y sin contrarrestar otros bienes públicos esenciales de los que también tenemos necesidad, como son la Seguridad Social, la política industrial y tantas cosas. Ese es nuestro marco y una política de Estado debe medirse dentro de ese marco. Esa dificultad la tenemos todos, los que ganen las próximas elecciones -estoy convencido de que va a ser el Partido Socialista— y los que estén en la oposición. En cualquier caso, sea cual sea el resultado electoral, este es un desafío que tiene el conjunto de la sociedad española. Yo no haría con esto demasiado debate, demasiada confrontación de corto alcance, de regate corto, porque tenemos una dificultad enorme. Además, hay otra cuestión que ha planteado correctamente el secretario de Estado como resultado de un trabajo muy serio. Me ha dado tiempo a ojear estos documentos, pero ya hubo una comparecencia el 29 de junio de 2009 y es un trabajo muy, muy serio el que se ha hecho, un trabajo que permite plantear alternativas muy concretas de carácter coyuntural, como ha hecho el secretario de Estado, y de carácter estructural, es decir, qué se debe hacer de manera inmediata, pero, más trascendente, qué cambios estructurales hay que introducir en nuestra política presupuestaria en materia de defensa. Estoy hablando de dos terrenos. Uno es la viabilidad financiera del sistema. Hay que convencer a la opinión

pública española de que el esfuerzo presupuestario en defensa es un esfuerzo prioritario para la producción de un bien público de seguridad en un marco cada vez de mayor incertidumbre y de más dificultades. La sociedad española tendrá que tener debates sobre si debe gastarse dinero —yo creo que sí— en sistemas antimisiles, por ejemplo, o en otras serie de materias en el marco en el que estamos. Debe planteárselo con mucha seriedad. Además, necesitamos una industria española de defensa con capacidad, potencia tecnológica y potencia comercial suficiente en algunas áreas concretas que España tendrá que seleccionar. No podemos ser una industria de defensa subsidiaria, secundaria, al lado de otras grandes industrias de defensa europeas. Ese es un tema central de nuestro desafío inmediato. Creo que en el futuro en España tiene que haber una ley de contratación de defensa para que no tengamos que discutir año a año, cada presupuesto, con cortas miras cuáles son las necesidades de gasto en materia de defensa. Lo ha propuesto el secretario de Estado y estoy de acuerdo, pero esto se plantea como novedad. No ha habido una PNL —para entendernos, empleando nuestro lenguaje parlamentario— durante estos ocho años en los que he sido portavoz de defensa del Grupo Socialista en la que alguien haya planteado esta necesidad. Por tanto, me parece una novedad importante que se introduce en los cambios estructurales que proponen la secretaria de Estado y el Ministerio de Defensa.

En segundo lugar —creo que en esto estamos todos de acuerdo, pero lo ha planteado con bastante precisión el secretario de Estado—, necesitamos una forma unitaria de adquisición. ¿Una agencia? Puede que sí. ¿Una empresa pública? Tal vez. En cualquier caso, esa forma unitaria, desde el punto de vista institucional, de acometer las necesidades de adquisición es algo más que una oficina de compras; es un instrumento que debe orientar la política de adquisiciones, de capacidades, la política industrial, tecnológica, de investigación de nuestro sector de la defensa. Me parece que es uno de los elementos de mayor ambición que se plantea en estos momentos en nuestro país en relación con esta área concreta.

En cualquier caso, señorías, ese no será mi toro. Por tanto, únicamente diré, llegados a este punto, que ha sido un honor mantener debates, negociaciones y llegar a acuerdos, porque hemos llegado a muchos acuerdos. Por tanto, señor presidente, con esta intervención doy las gracias por la paciencia que han tenido conmigo, pero también quiero señalar el interés con el que he asistido a sus intervenciones, señoría. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Para responder a las intervenciones de los portavoces parlamentarios tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Méndez Martínez): Procuraré ser breve,

aunque me parece que he sido un poco disperso tomando notas. Intentaré no perderme para no aburrirles.

Pudiera deducirse del tono de su intervención, señor Xuclà, y también de la suya, señora Rodríguez-Salmones, que en esta legislatura hemos estado perdidos en el monte y extrañamente nos hemos acordado de este problema como quien baja del monte o se cae del caballo. Nada más lejos de la realidad, y voy a intentar ponerlo de manifiesto; creo que no me costará mucho trabajo hacerlo. Lo diré de manera sucinta. ¿Qué hemos hecho? Lo primero fue parar el carro de la compra, que es importante. Cuando uno decide no seguir en esa dinámica está tomando una decisión que por sí misma es muy importante, que no es la de no hacer. Yo pondría en valor el hecho de abandonar la dinámica anterior, porque lo fácil es continuar con ella y seguir engordando, ya que la presión que existe y el conjunto de necesidades no resueltas es un tema constante y abierto. Esa es una decisión valiente. Por tanto, repito, la primera decisión fue saber que por sentido de la responsabilidad había que dejar de comprar. De ahí que en esta legislatura representa el 0,3 por ciento del total de la bolsa de obligaciones comprometidas a lo largo de estos años. Yo lo pondría en valor. Es el sentido de la responsabilidad el que determina esa decisión. No se trata de no hacer sino de tomar la decisión de hacer, es decir, no usar el carro de la compra.

Si eso por sí mismo estaría justificado en buena lógica, una segunda decisión, igual de relevante y de consciente, fue que había que auditar las cuentas. El sistema no estaba preparado para ser auditado, lo cual, si han escuchado la comparecencia, no les debe extrañar. Quien articula el sistema no lo hace para ser controlado, seguido, auditado, evaluado, modificado, reconducido, no se estructura de esa manera. Usted decía: para montar ese sistema alemán se necesita que seamos alemanes, y también la Cámara tendría que tener un funcionamiento alemán. Les tengo que decir que a raíz de mis múltiples reuniones con colegas de toda Europa les envidio, porque tienen algo que nosotros aún no tenemos, que es una comisión de defensa o de industria enormemente interesada y versada en el conocimiento de estos temas. Lo digo porque puede sorprender que alguien saque un titular de un periódico de algo que dijo el secretario de Estado diez meses antes en sede parlamentaria. Sus señorías no pueden decir que yo no lo dije, porque lo hice diez meses antes. Es más, la Directiva de Defensa Nacional está escrita de acuerdo con lo que nuestra voluntad quiso comprometer, que era que desde la percepción, que no el conocimiento, de la dinámica que se estaba siguiendo en relación con los programas principales supimos que era necesario parar el carro, auditar, evaluar y poder presentar estudios que permitieran tomar decisiones de Gobierno. Le haré ahora un resumen breve de algunas decisiones de enorme intensidad del cuerpo político y de la sociedad, en la medida en que no ha habido una toma de razón de estas políticas suficientemente intensa y la información obtenida sí lo permite.

Creo que efectivamente la ambición que tenemos que tener juntos es la de intentar conciliar estos intereses, al menos, darles carta de naturaleza, que es un poco por lo que se ha dado el paso de venir hoy, antes de que se cerrara la Cámara.

Hemos empezado a construir el nuevo modelo, y eso no se improvisa. Si es difícil auditar diecinueve programas de una dimensión descomunal, que no están estructurados y cuya información está a disposición del órgano central —por eso he hablado de problemas con el modelo institucional—, también es bastante difícil ordenar la secuencia de medidas que se deben incorporar para atender un programa que de presente tiene un rasgo y de futuro tendrá otro. Por eso dije al principio que este es un programa vivo. Quien lo inicia tiene un perfil de lo que puede ser la orientación del modelo y quienes lo han habitado durante estos años han visto que el modelo tiene vida propia. Nosotros no solamente hemos visto lo que ha pasado sino que hemos tratado de anticipar, y ya le puedo garantizar que la información que hemos proyectado hace escenarios hasta el año 2040 para ver cómo se comportan todas las variables. Hemos tratado de saber cómo impactará en el futuro este modelo, porque lo que nos preocupaba no era solamente atender el gasto de los programas principales, de los programas especiales, sino saber cómo podía cohabitar ese compromiso de gasto con el nivel de esfuerzo que realiza este país a día de hoy y con el conjunto de obligaciones, necesidades y prioridades que de presente y de futuro van a tener las Fuerzas Armadas, algunas de las cuales tienen una orientación distinta de aquella que llevó a tomar esas decisiones. Creo que esto es razonable y que forma parte de la orientación política, de las prioridades que en política se dan a determinados programas frente a otros.

También preguntaría, ¿qué no hemos hecho? Hay algo fundamental que quiero decir en la Cámara para afirmar qué es lo que no hemos hecho. No hemos ocultado el problema ni la información. Da igual el momento en el que la Cámara tiene conocimiento. Ustedes saben que este es un tema absolutamente complejo de elaborar. Si en próximos días, semanas o meses se introducen en la información que se les ha facilitado, que no es más que el resumen de la información confeccionada, encontrarán elementos que responden al cien por cien a las preguntas que han realizado aquí. Les sugiero que lean esos documentos porque son relevantes. Puedo decir que no hemos ocultado información y no hemos sido irresponsables, aunque quizá la palabra irresponsables pudiera ser más propia de otra gente y de otra época. También le diré —porque creo que me lo permite la intervención del señor Cuadrado— que no hemos dejado a nuestras tropas al albur de sus riesgos; no las hemos dejado abandonadas en sus zonas de operaciones. Por tanto, todos los recursos, el excedente de recursos que hemos conseguido tener en una gestión presidida por la austeridad, ha ido dirigido sistemáticamente —y ustedes han tenido esas informaciones— a facilitar la máxima protección a nuestras tropas en zona de operaciones,

sustancialmente a las que están en Afganistán. Por tanto, no se trata solo de lo que hemos hecho sino también de lo que no hemos hecho.

Señor Xuclà, entiendo que usted trate de colocar a la ministra, doña Carme Chacón, al frente de esta responsabilidad, pero en el organigrama —es cierto que la posición de la ministra siempre es la de un responsable máximo del departamento— la responsabilidad directa sobre la decisión de la política de armamento y material es de la Secretaría de Estado. Debo decirle que efectivamente trabajo mano a mano con la ministra recibiendo sus indicaciones, sus orientaciones, sus criterios y sus principios, pero esta es una responsabilidad directa de la Secretaría de Estado. Aunque usted pueda señalar en la Cámara que es la primera vez que constata la importancia con números, debo decirle que la importancia está señalada en sede parlamentaria —por supuesto, lo he hecho a diestro y siniestro en mis intervenciones públicas—, y además también la de los grandes números, incluyendo la aproximación a esa cifra en el entorno de los 30.000 o 31.000 millones de euros de la que hablé hace bastantes meses.

Ha mencionado algo que me interesa utilizar. Ha dicho: Usted en su intervención se refiere a un Gobierno obsesionado por las adquisiciones. Sí, pero no este, puesto que este Gobierno no ha estado obsesionado por las adquisiciones, más bien al contrario, y las cifras lo demuestran. Era una referencia estricta —el señor Cuadrado lo recordaba— a que en un momento determinado un sistema pensado para obtener capacidad, que puede ser una tecnología, se convierte en un sistema obsesionado por las adquisiciones, que siempre es gasto. Creo que es ahí donde nos hemos perdido. Por tanto, mi referencia a un Gobierno obsesionado por las adquisiciones tiene que ver estrictamente con las actuaciones de Gobiernos del Partido Popular entre los años 1997 y 2004. Pero esto no es porque yo lo diga sino porque la realidad es terca y siendo terca constata que efectivamente el 86 por ciento de las obligaciones de gasto que se contraen en este tema han sido realizadas en esos años, algunas, por cierto, en los últimos minutos, es decir, con una conciencia clara de que se contraen, no al albur de, sino, repito, con la conciencia clara de que se quiere contraer esa obligación en esos términos, sabiendo que va a durar veinte años, que en ese tiempo no va a producir ningún impacto financiero y que, por tanto, será otro Gobierno, serán terceros, será otra generación quien lo pague. Creo que esto es poco responsable.

No le voy a aburrir con la cita de mis intervenciones aquí, porque quedan lejos. En todo caso, le sugiero que busque en mi comparecencia del 24 de junio de 2009, donde encontrará estas citas que le permitirán saber que ya advertía de la existencia de este problema, de su dimensión y de su importancia y anticipaba la voluntad de llevar a cabo un estudio, del que se ha tardado en disponer, cuya intensidad, cuya dificultad es obvia, es objetiva, porque tras la evaluación vino la construcción de las medidas que cabía proponer.

Señora Rodríguez-Salmones, le agradezco especialmente el tono y también algo que creo que ha dicho al principio de su intervención. Yo juzgo que por mi parte ha sido así, que ha habido una voluntad de entendimiento y de colaboración; yo la he tenido. Consiguientemente, se lo agradezco. No me revelan nada nuevo aquellos aspectos de su intervención en los que efectivamente trata de adherir la responsabilidad de los Gobiernos del Partido Socialista a la de los Gobiernos del Partido Popular. Insisto en que son distintas responsabilidades. Creo que ese es un ejercicio de prestidigitación que no puede funcionar. El 86 por ciento de las obligaciones se contrajeron en ese tiempo, y le recordaré alguna fecha que le permitirá saber que esto es así. En todo caso, me interesaba decir que sin el diagnóstico no cabía hacer el trabajo de propuestas. El diagnóstico ha sido muy complicado, pero es solo la primera parte de los tres documentos que ustedes tienen. La segunda parte, que es una estrategia financiera, ya contiene muchos de los elementos sobre los que usted me pregunta y cuyas respuestas están ahí, la mayoría de ellas esbozadas desde esta perspectiva de sentido de Estado; es decir, tengo una convicción determinada respecto de lo que hay que hacer, de cómo hay que hacerlo y cuándo hay que hacerlo. Pero por el respeto que se siente por la Cámara, cuando se trae un trabajo que se intenta que concierte la mirada de todos, que nos incumba a todos, procura uno esbozar la reflexión de modo que sea tan objetiva como decir que en relación con la medida de la condonación, por poner un ejemplo —no condonación sino compensación; lo digo porque se puede caer en ese error—, yo tengo una opinión determinada. Pero creo que jurídicamente lo que tienen que encontrar sus señorías en el documento es cómo se puede articular. En mi comparecencia he dicho que es una de las medidas que cabe adoptar y yo la adoptaría; ahora bien, requiere una arquitectura determinada y, por tanto, se puede tener una posición discrepante. Veamos —es lo que tienen en el documento— las ventajas e inconvenientes que tiene la aplicación de esa medida o de cualquier otra.

En el tercer documento, que es el modelo de gestión, la dinámica ha sido la misma. La primera parte diagnostica las debilidades o las fortalezas del modelo, identifica cómo el modelo de gestión impacta y genera tensiones sobre el sistema de adquisiciones y finalmente establece propuestas para reconstruir ese modelo, y lo hace precisamente poniendo en valor distintas opciones. Yo tengo una opción, mi Gobierno tiene una opción, el Partido Socialista tiene una opción, pero el respeto a la Cámara lleva a decir en nuestro estudio que este es el abanico, que este es el conjunto de instrumentos que se pueden llegar a utilizar. Añadiría que lo hacemos seguramente no solo porque creemos que es la manera más respetuosa de acercarse a las preocupaciones que al respecto tienen sus señorías sino también porque tenemos la convicción de que la política de defensa, como esto mismo pone de manifiesto, es de largo recorrido; no de largo recorrido porque hay gobiernos que endosan problemas a los que vengan en el futuro, no me refiero a eso, que también, sino porque en la política de defensa las cosas requieren procesos largos de maduración.

Siempre ponemos el ejemplo de la planificación. La planificación en defensa tiene una importancia y sigue una dinámica tan larga en el tiempo que es inexorable que distintos gobiernos y distintos responsables compartan información y, a poder ser, establezcan acuerdos. Por tanto, creo que esos materiales construyen un edificio en el que, sabiendo que el modelo debe reordenarse, todos podemos acercarnos intentando encontrar elementos comunes; en todo caso, elementos comunes que eviten hacer algo que sí se ha hecho. El pasado fin de semana estuve en Pontevedra, en mi provincia, y el día 3 de septiembre anoté una cita, que viene muy al caso, del señor Rajoy, que tenía allí un acto electoral. Decía: Yo sé lo que hay que hacer y también lo que no hay que hacer. ¿Qué es lo que hay que hacer? No gastar lo que no se tiene y no endeudarse hasta el infinito. Podía ser una cita mía, porque se parece a cosas que yo puedo decir, pero está dicha por el señor Rajoy. Insisto en que creo que no deberíamos perder mucho tiempo y usted, que es muy inteligente, no debería gastar muchas energías en ocultar lo que es evidente.

No quisiera que tuviera la sensación, señora Rodríguez-Salmones, junto con las medidas que he intentado relatar a vuelapluma sobre la intervención, de que hemos estado quietos en algún tramo de la legislatura. He dicho que el mayor activo para este tema es precisamente haber traído a la Cámara este informe en el momento en que estuvo disponible. Por tanto, ese activo tiene, sin duda, a los efectos de lo que hoy estamos analizando, una enorme importancia. Pero hay otros activos. El primero, que no puedo pasar por alto, es haber aceptado y cumplir los compromisos de aquello que otros gobiernos suscribieron como obligaciones. No nos ha visto retroceder en la responsabilidad. Durante ocho años los gobiernos socialistas, con sentido de la responsabilidad, hicieron frente a las obligaciones económicas que año tras año iban emergiendo de una política de la que podían discrepar. Por tanto, lo primero que hemos hecho ha sido cumplir los compromisos con empresas públicas y privadas, pero también con otros Estados, es decir, compromisos a los que España tiene que hacer honor en el concierto internacional. Es más, hemos recuperado programas que estaban en riesgo por entender que contenían elementos esenciales para la estrategia industrial y tecnológica de nuestro país. Voy a citar un solo ejemplo —usted lo conoce—, el A-400, donde España, por cierto, fue determinante para el acuerdo entre las naciones. No solo hicimos honor a nuestro compromiso como país sino que con algunos programas que posiblemente estaban mal orientados, débilmente trazados, hicimos lo conveniente para colocarlos en la senda en la que deben tener éxito, y el A-400 sin duda es un buen ejemplo, pero no es el único, y podría citar muchos más.

Cambiamos el modelo de planeamiento. El basamento, los cimientos de estas cosas que estoy diciendo

que es necesario realizar en el futuro ya están construidos. No hemos estado quietos. Hemos cambiado el sistema de gestión en el departamento en todos los sentidos, para la contratación, pero también para el planeamiento de recursos. Para la contratación, seguramente, con más urgencia. ¿Por qué? Porque se puede hacer más con menos. Le voy a poner un ejemplo de que se ha hecho más con menos. Podría traer aquí una ristra de contratos adjudicados a lo largo del último año y medio en el que ya ha sido utilizada la nueva técnica de contratación y le diré que todos ellos —repito que son una buena ristra— tienen reducciones de su importe por un valor no inferior al 20 por ciento. La base sobre la que reconstruir el modelo pasa por reconducir, cambiar directivas, orientaciones e instrucciones, y esa parte del trabajo está hecha, pero no se improvisa sino que se hace a lo largo de un dilatado periodo de tiempo. En contratación y en sistemas de armas ya está funcionando. El ejemplo, señora Rodríguez-Salmones, es bien sencillo: la segunda serie BAM, que en su formulación contractual no se parece, en absoluto, a la primera serie BAM. Aparentemente son primos hermanos, al menos se trata de sistemas muy homogéneos, pero contractualmente son absolutamente dispares. No están contratados, pero la autorización ha pasado dos veces por Consejo de Ministros; la autorización que concede el Consejo de Ministros para llevar a cabo el proceso de adquisición es bien distinta de la dinámica que se utilizó para contraer las obligaciones en un modelo anterior. Yo le puedo garantizar que cuando finalmente se contraten los cinco BAM, respecto de los cuales el modelo de obtención ya está en curso, pero el de adquisiciones no está realizado, le garantizo que se hará sobre bases absolutamente distintas de aquellas que se utilizaron y que dieron lugar a estas desviaciones. Espero que el tiempo confirme mis palabras.

En todo caso, en tiempos de restricciones dimos —lo recordaba aquí el señor Cuadrado— una prioridad absoluta a la seguridad de las tropas, a las operaciones en curso, blindados, inhibidores, nuevas bases, etcétera. Hemos priorizado la presencia de gastos de sostenimiento; hemos podido meternos en un programa de construcción de satélites, capacidades de inteligencia y observación, sin las cuales no se podrá trabajar adecuadamente en el futuro. Está en curso, en particular, nuestro satélite Paz, porque efectivamente hicimos un esfuerzo de reordenación de nuestros recursos para poder meternos en ese compromiso, en ese programa. Podría seguir con el listado, pero creo que les aburriría.

Permítame una última consideración. ¿Qué no hemos hecho? Gane quien gane las próximas elecciones no le hemos endosado el problema a quien venga detrás. Lo hemos aflorado, se lo dejamos revelado e incluso, en la medida de lo posible, humildemente, con un perfil respecto de los materiales y decisiones. No se lo hemos endosado, no se lo hemos traspasado a quien asuma la gestión en el futuro. Tampoco hemos hecho otra cosa que le dije al principio que le iba a recordar. No hemos

firmado en el tramo final de la legislatura contratos y compromisos de gasto multimillonarios, como sí ocurrió en febrero, marzo o abril del año 2004 con un Gobierno en funciones. Hay algún titular bastante hermoso que no voy a citar, pero al margen de eso el contenido de fondo es que la información se refería a la firma, tras las elecciones del 14 de marzo de 2004, es decir, repito, con un Gobierno en funciones, de los contratos entre Defensa y la Armada —en aquel entonces Izar, hoy Navantia— de cuatro submarinos S-80, de un buque de proyección estratégica; en el caso de Tierra con Santa Bárbara la compra de 212 vehículos Pizarro y los helicópteros Tigre. Por tanto, no hemos hecho eso y tampoco lo vamos a hacer por sentido de la responsabilidad.

El señor **PRESIDENTE:** Han solicitado la palabra dos grupos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Rodríguez-Salmones.

La señora RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA: Únicamente quiero volver a agradecer al secretario de Estado su presencia y su trabajo. Me iba a quedar ahí, pero le diré que bienvenidos los Tigre, bienvenidos los S-80 y bienvenidos los Pizarro, porque si se lo hubiéramos dejado a ustedes por contratar todavía estarían dándole vueltas. Como dicen en la Asamblea de la Alianza Atlántica —y lo sabe el señor Cuadrado—, los socialistas they are always confused; siempre están liando. Bienvenido aquello que contrató el Gobierno popular. Solo quiero volver a señalar la prioridad, la importancia y la garantía de que todo esto va a seguir, que se van a hacer los programas necesarios para nuestros ejércitos y que se van a hacer bien.

Las lecciones aprendidas. El tiempo no es infinito. No hay ocho años para reflexionar y para meditar; hay que reflexionar, pero deprisa y bien. Eso sí que es una lección aprendida. Se viene el último día con todo lo que se debería haber hecho. ¿Hubiera sido mejor haberse tomado dos años de reflexión en lugar de cuatro? Pues sí, hubiera sido mejor. Tampoco estoy hablando de dos días sino de dos años. El Gobierno que venga tiene que saber esto. Se nos elige para cuatro años y tenemos cuatro años, no tenemos un tiempo infinito. Creo que esto es importante. Espero que el Gobierno del Partido Popular, si los ciudadanos nos dan su confianza, sabrá actuar bien y de forma diligente.

Por último, señor Cuadrado, seguro que usted vuelve por aquí y a mí ya me habrán retirado, pero nos encontraremos. Realmente ha sido un honor y un gusto haber trabajado con usted. Creo que hemos acordado muchas cosas en un tiempo en el que los acuerdos no han sido muy abundantes.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Señor secretario de Estado, voy a hacer algunas consideraciones a raíz de su contestación a mi intervención inicial.

Sobre la asunción de responsabilidades y el momento temporal de las mismas, tengo que decir que aquí ha habido un debate de guante blanco sobre la imputación de esas responsabilidades a esta legislatura, a los gobiernos socialistas de estos siete años y nueve meses o a gobiernos anteriores. Un hecho es evidente: El día 12 de mayo de 2010, el presidente del Gobierno comunicó a la Cámara un cambio de ciclo en la política presupuestaria que traía causa de una gestión económica de la primera mitad de la legislatura, que seguramente podría ser objeto de discusión y de debate, pero esta Comisión no es la sede apropiada. Tras aquellas medidas de recorte y reordenación de los compromisos presupuestarios, distintos ministerios tomaron medidas con carácter inmediato. Le voy a hablar brevemente de otro ministerio fuertemente inversor. El 12 de mayo hay este punto de inflexión evidentísimo; el 27 de mayo, con un voto de diferencia, el Gobierno salva un real decreto de medidas urgentes y el 20 de julio del año 2010 el ministro de Fomento comparece ante la Comisión de Fomento y anuncia ni más ni menos que una caída del 40 por ciento de las inversiones de su ministerio y la reordenación de los compromisos de pago. Esa es la secuencia lógica y no que en tiempo de descuento de la legislatura se nos traslade este importante agujero por parte del Ministerio de Defensa. Y esta responsabilidad es orgánicamente de usted, pero es una responsabilidad de la ministra. Es el último día, un día de clima cordial, pero me parece un cierto prejuicio, un prejuicio que no puedo aceptar, que en algún debate parlamentario se hava dicho: Usted critica porque es catalán y porque la ministra es catalana. No puedo aceptar que usted me diga con toda cordialidad: Yo entiendo que usted critique a la ministra. Esto es lo más parecido a la discriminación por acción de dónde yo he nacido, porque no tiene nada que ver el debate político y la asunción de responsabilidades políticas con el hecho de que este grupo parlamentario tenga menos cuota de capacidad de crítica política al ministerio y a la ministra por el hecho de que la ministra sea catalana y este grupo parlamentario sea un grupo de base territorial catalana. Perdone, señor secretario de Estado, que ahora, en la última Comisión saque este tema a colación, pero ha sido una constante que ha presidido algunos debates y algunas confrontaciones y, con toda cordialidad, no lo puedo aceptar. Creo que ustedes han comunicado tarde, muy tarde un grave problema. No puedo compartir una cifra que ha puesto encima de la mesa el portavoz del Grupo Socialista. El señor Cuadrado decía: El secretario de Estado tiene el 0,3 por ciento de la responsabilidad del problema. No; el secretario de Estado representa a un Gobierno que después de siete años y nueve meses de gestión da luz a un asunto que ha gestionado y que debería haber comunicado desde el primer momento en el que tuvo constancia del mismo y, en todo caso, desde el momento en el que se reordenaron los pagos del Gobierno a la luz de la crisis económica.

Vamos a ser alemanes, vamos a ser alemanes en el comportamiento. Usted ha pedido muy cordialmente que este Parlamento también sea alemán. Pues mire, usted tiene fama de buen gestor y nosotros tenemos otra función, que es la del control al Ejecutivo, y es una vergüenza que después de treinta y tres años de vida democrática el Parlamento español no tenga una oficina presupuestaria para poder controlar de verdad y en profundidad las gastos del Ejecutivo. Evidentemente, esa es una responsabilidad compartida por los distintos colores políticos que han asumido la gestión de gobierno. Se lo digo porque nosotros, modestamente —le hablo en nombre de mi grupo, pero creo que puede ser extensivo a los otros grupos de la oposición—, hemos hecho lo que hemos podido con los instrumentos que tenemos para fiscalizar y controlar. Usted hablaba de la toma de razón suficiente a partir de sus intervenciones. Este Parlamento tiene instrumentos absolutamente insuficientes para gestionar el control de la ejecución presupuestaria. Seamos alemanes en todos los sentidos, también creando una oficina presupuestaria suficientemente potente. De existir, seguramente nos habría alertado desde hace mucho tiempo de la necesidad de reducir y renegociar la adquisición de material de defensa y —un punto muy importante— de la importante carga en el presupuesto del mantenimiento de este material de defensa.

Quiero terminar haciendo una muy breve referencia al portavoz del grupo de la mayoría, el señor Cuadrado. Señor Cuadrado, quién sabe de aquí al día 16 de octubre, cuando se termina el registro de candidaturas, qué será de todos nosotros, miembros abnegados de esta Comisión de Defensa, pero usted ha sido el único explícito y le quiero decir que ha sido para mí un placer y un honor trabajar con usted, llegar a consensos, discrepar y coincidir dentro de los márgenes de nuestros instrumentos para trabajar y profundizar en los temas. Quiero decirle hoy, precisamente hoy, que usted es un verdadero y un profundo militante de su causa y lo ha demostrado durante los debates parlamentarios. Usted se cree aquello en lo que milita y así lo ha expresado y creo que ha hecho una contribución muy positiva a este Parlamento y a esta Comisión. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Para responder, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Méndez Martínez): Dos minutos. Señora Salmones, no mate al mensajero. Lamentablemente no le ha traído buenas noticias. Sin duda mirando hacia el futuro agradecerá la información, pero es cierto que esa información pone de manifiesto aquello que no deja en buen lugar el sentido de la responsabilidad con el que debía haberse llevado a cabo la gestión pública del sistema de obtención de capacidades militares en aquel

momento. Puede que no le guste la información, pero en todo caso han sido gobiernos del Partido Popular los que crearon y dieron la dimensión actual a este problema. Estoy convencido de que usted hará buen uso de la información que un gran equipo de profesionales ha estado elaborando. Lo importante es que todos saquemos buenas conclusiones y construyamos el mejor escenario de futuro para dibujar una buena política que afecte al mundo de las Fuerzas Armadas, pero también a la tecnología de este país, a la industria, al empleo y al conjunto de implicaciones que tienen los programas.

Señor Xuclà, se deduciría que nuestra respuesta ante la crisis se ha limitado a traer este papel. Creo no haberme esforzado mucho en el tiempo, pero sí lo suficiente como para poner de manifiesto que desde el primer día esto no ha sido así. Puedo darle dos datos que le pueden servir para constatar que esto es bien cierto. En primer lugar, nosotros —cosa que conoció la Cámara— pusimos en marcha nuestro programa permanente de eficiencia y economía del gasto en diciembre del año 2008, y ahí estaban apuntadas todas las medidas que debían ser ejecutadas. Lo hicimos en paralelo a un gran programa que he citado aquí, que es el programa de mejora de la gestión estratégica de los recursos, donde ciento y pico medidas en ese mismo horizonte trataban no solamente de ordenar el gasto sino de lanzar un conjunto de reformas que produjeran al tiempo eficiencia, más por menos, austeridad y ahorro. Además hicimos un tercer esfuerzo muy, muy complicado. Conscientes de que teníamos que conducir nuestro gasto por una senda de austeridad y aportar nuestro esfuerzo de contención del gasto al mantenimiento de otras políticas más prioritarias que la nuestra, blindamos algunas políticas que dentro del departamento sí que era necesario priorizar —la seguridad de nuestras tropas, las operaciones y el sostenimiento de una capacidad operativa—, pero hicimos caer el presupuesto exactamente en un 15 por ciento. Si se tiene en cuenta que la caída del 15 por ciento lo es respecto de todos sus contenidos —política de personal, gastos de funcionamiento, transferencias corrientes y de capital e inversiones— y que nuestro capítulo de inversiones con ser importante no es el de alguno de los ministerios que usted citaba, nuestro esfuerzo tiene su mérito. Nos ha costado un enorme esfuerzo llegar al día de hoy con la cabeza alta, en el sentido de haber mantenido coherencia en nuestro funcionamiento, no haber decaído en la capacidad operativa, haber sostenido las operaciones, haber hecho honor ante nuestros socios y aliados de nuestros compromisos y, hasta ahora, haber sostenido el pago de todas las obligaciones que año tras año hay que atender, obligaciones de carácter anual que generan déficit año tras año. Lo digo —es quizás mi última reflexión en este sentido, señor presidente— porque solemos hablar de esto como de un todo, perdiendo la perspectiva de que son diecinueve fracciones, cada una de ellas secuenciada año tras año. Por tanto, aunque efectivamente en la planificación tenemos que ver el escenario en su totalidad, lo cierto es

que en su comportamiento suceden año tras año y programa a programa, lo cual significa que yo no tengo que hacer frente el año próximo a 30.000 millones de gasto; tengo las obligaciones que tengo contraídas para ese año y tengo que hacer compatibles esas obligaciones con el conjunto de los gastos de ordinario sostenimiento del ministerio. Me llegará o no me llegará, pero las obligaciones solo son ciertas en el año en el que suceden, y si no se atienden serán deuda. Por tanto, tenemos un problema cuya dimensión ha de ser atendida en el tiempo, un problema que no hemos creado, al que hemos hecho frente responsablemente, yo diría diligentemente, yo diría contundentemente, y la documentación lo demuestra. Es un problema que tenemos que evitar, y lo digo en plural, que puede parecer mayestático, pero no es más que sentido de responsabilidad; podría decirlo de otra manera y no lo voy a hacer. Como país tenemos un problema que nos debe hacer ser muy diligentes en la manera en la que en los escenarios de futuro, en la secuencia de los próximos veinte años conduzcamos eficientemente esta cuestión. Si no lo hacemos nos irá mal, pero ¿cabe hacerlo? Sin ninguna duda. Entre los materiales que tienen en sus manos está la manera de hacerlo. Algunas medidas tienen un impacto temporal inmediato; creo haberlo expresado con claridad. Algunas de las medidas tratan de permitir el encaje de las medidas estructurales. En defensa esto no puede ser de otra manera. Hablamos de capacidades militares, no hablamos de hacer carreteras, y se requiere una doble observación de estos programas, una observación en términos de adquisición de capacidades y otra observación en términos de recursos disponibles. Luego hay que adecuarlos, evidentemente, pero tenemos un tiempo para tomar decisiones de carácter coyuntural y ahí están ordenadas algunas de ellas.

Señor Xuclà, perdóneme. Aunque estoy intentando hacer consideraciones al hilo de su intervención, hay una cuestión que me preguntó la señora Salmones, que no contesté y que me parece relevante. Me preguntaba por la reprogramación. Quiero confirmar —lo decía en la comparecencia— que hemos utilizado el esfuerzo de identificación de las cifras para hacer que las reprogramaciones no sean música celestial, sino que sean un inventario de obligaciones reales, tal y como están los contratos y su modificación en el tiempo a día de hoy. La auditoría ha permitido saber cuál es el estado de la cuestión y, por ende, lo que hemos llevado en diciembre como primer borrador al Gobierno, como primer borrador que está siendo trabajado con la gente de Industria y con la gente de Hacienda. La nueva reprogramación parte de dos principios: la situación que aprobó el Gobierno, que es diciembre 2009, y la nuestra, que es la situación a la fecha. Esta situación a la fecha ya reconoce la existencia de desviaciones de gasto sobre la que se aprobó en diciembre de 2009, consecuencia de esta evaluación. Está en trámite. Son temas ya casi puramente técnicos y por tanto no sería raro que en las próximas semanas la reprogramación se aprobara en Consejo de Ministros. En todo caso, la reprogramación produce un efecto, un efecto inventario, permite planificar las próximas anualidades, coloca en su dimensión los techos de gasto y permite algún libramiento económico que puede atender gastos pendientes que estén en curso, por citar otro ejemplo. Lo relevante es que un modelo que fue mal construido y en cuyo inicio se tomaron decisiones equivocadas pueda ser reordenado con una secuencia temporal que mire al largo recorrido y evite cometer los errores padecidos. En el mundo de la defensa -con esto termino— hay algo que se aprende el primer día, que son las lecciones aprendidas. Quizás lo más importante es dar por aprendida esta lección. Si efectivamente del análisis de cómo hemos hecho esto como país en quince años hemos aprendido la lección, podremos estar en condiciones de construir las mejores soluciones, porque aunque no seamos alemanes en nuestra manera de comportarnos, sí tenemos las mismas capacidades y muchas más para construir un modelo poderoso y adecuado a los problemas del país.

Señor Cuadrado, me va a permitir que cierre con usted la intervención. Lamentaré mucho, no solamente en lo personal sino también en lo institucional —porque el trabajo en común construido estos años me permite decirlo—, que su capacidad, su inteligencia y su sentido personal de hacer las cosas no esté presente en la Cámara aportando a la Comisión de Defensa todo el saber hacer que usted tiene acumulado. Le quiero agradecer nuevamente el apoyo que a título personal y a título institucional usted y su grupo nos han dado. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor secretario de Estado, por su presencia, por su comparecencia y por su información. Hemos llegado al final de esta última sesión de la Comisión de Defensa antes de la próxima finalización de la IX Legislatura. Quiero manifestar mi reconocimiento a todas las señoras y a todos los señores diputados que han formado y forman parte de esta Comisión de Defensa, a los miembros de la Mesa, a nuestro letrado, a los servicios de la Cámara, a los medios de comunicación, que nos han acompañado a lo largo de este periodo y, si me permiten, de una forma especial, quiero manifestar el agradecimiento a los portavoces de los grupos parlamentarios, que tanto se han esforzado en esta Comisión por conseguir acuerdos y por facilitar la tarea que teníamos encomendada. Quiero expresar por tanto mi gratitud al señor Cuadrado, a la señora Rodríguez-Salmones, al señor Xuclà, al señor Beloki, al señor Llamazares y a la señora Díez y desear —creo que es una expresión legítima— que sus fuerzas políticas cuenten con ellos y con su experiencia para los próximos momentos, porque seguro que van a hacer falta. Por mi parte, ha sido un honor presidir esta Comisión de Defensa y deseo hoy, en esta última reunión, a todos y cada uno de ustedes lo mejor donde quiera que se encuentren a partir de ahora. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cincuenta minutos de la tarde.

Edita: Congreso de los Diputados Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. http://www.congreso.es

Imprime y distribuye: Imprenta Nacional BOE





Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid Teléf.: 902 365 303. http://www.boe.es

Depósito legal: M. 12.580 - 1961